

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Maestría en Políticas Pública
para la Educación

(2da. Cohorte)

Título:

“La Evaluación Didáctica en el Marco de la Política Educativa Provincial en la Escuela de Educación Técnico Profesional – oficial, de la ciudad de Santa Fe; durante el período 2011-2017”

Maestranda: María Elizabeth Schpeir

Director: Adolfo Stubrin

Santa Fe, Noviembre 2021

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradezco a las autoridades del Ministerio de Educación Provincial, en especial a la Dra. Silvia Morelli y a sus colaboradores por haber propuesto esta Maestría para los Directores de las escuelas de la Provincia de Santa Fe, a las autoridades de la UNL, en la persona de Milagros Sosa Sálico por su acompañamiento y guía; al Dr. Adolfo Stubrin por aceptar ser el Director de esta Tesis, sin él no hubiese sido posible ya que interpretó el tema de investigación; su ayuda y generosidad intelectual son invaluable, una persona que he admirado desde años y la vida, junto a esta hermosa profesión me dieron la oportunidad de conocer y tratar. A los directivos, docentes y alumnos de las escuelas técnicas entrevistados, por la disposición y colaboración para el trabajo de campo; a mis colegas Marta y Raúl por confiar en mí con su aval; a mi amiga Noemí por sus aportes; a mi hijo Ezequiel por su apoyo incondicional y la compaginación de este escrito; esta Maestría en Políticas Públicas para la Educación fue un gran aprendizaje y desafío personal.

¡¡¡¡¡A todos muchas gracias!!!!



DEDICATORIA

A mis padres; a mi esposo Richard por acompañarme siempre.

A mis hijos: Pablo, Ezequiel y Joana, por ser el motor de mi vida

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
Sentidos y relaciones	5
Objeto de estudio y tratamiento del Problema	5
Algunas referencias tomadas en cuenta	7
Encuadre Teórico	8
Objetivo del Trabajo	11
Los Objetivos Específicos son:	12
Enfoque Metodológico	12
Estructura de la Tesis	13
CAPÍTULO 1. Antecedentes sobre educación técnica y obligatoriedad	14
1.1. La Educación Técnica y su historia	14
1.1.1. Impacto sobre la transformación de la escuela técnica	16
1.1.2. Reivindicación de la Educación Técnica en la Provincia de Santa Fe	18
1.2. Afianzamiento de la Educación Técnica en la gestión del Dr. Hermes Binner	22
1.3. La obligatoriedad escolar en la historia de la Educación Argentina	24
1.3.1. Sentido y alcance de la obligatoriedad secundaria	28
CAPÍTULO 2. La política educacional de Santa Fe en el período estudiado	30
2.1. Continuidad de políticas bajo las gestiones del Dr. Antonio Bonfatti y del Ing. Miguel Lifschitz	30
2.2. Marco Legal de la educación secundaria obligatoria en la Provincia de Santa Fe	33
2.3. Evaluación, calificación y promoción en la Provincia de Santa Fe	36
2.4. Cambios curriculares e inclusión socioeducativa	38
2.5. Aparición de una fisura entre los Docentes Técnicos y la Política Educativa	41

2.6. La denominada “resistencia de las escuelas técnicas”	45
2.7. Las Prácticas Profesionalizantes	46
2.8. Estrategia de cambio, recuperación de la escuela técnica	48
CAPÍTULO 3. Los actores de la educación técnica frente a la obligatoriedad y la evaluación didáctica	50
3.1. El contexto socio cultural, las instituciones y los actores	50
3.2. Opiniones de directores, vicedirectores y regentes	56
3.3. Opiniones de los docentes	59
3.4. Opiniones de los alumnos avanzados	64
A MANERA DE CONCLUSIÓN	70
ANEXOS	79
Anexo 1: Antecedentes Normativos y principales normas vigentes sobre la obligatoriedad secundaria en la Provincia de Santa Fe.	79
Anexo 2: Cuadro Estructura Curricular y Carga Horaria	81
Anexo 3: Cuestionarios	82
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	93

INTRODUCCIÓN

Sentidos y relaciones

Esta investigación surge ante el dilema que atravesaron las Escuelas Técnicas a partir de 2011 a raíz de la implementación de la nueva Política Educativa Provincial sobre el cambio curricular y la evaluación. Aquello trastocó el ámbito profesional de desempeño, y fue un desafío para los directores que, como fue mi caso, teníamos el deber de poner en práctica la política educativa, tarea difícil debido a la “resistencia” de la mayoría de los docentes técnicos, quienes tienden a anclarse en sus saberes tradicionales. Ante esa responsabilidad y compromiso de poner en práctica esa nueva currícula resalto el rasgo de ser “una extranjera” en el ámbito Institucional, ya que mi formación académica no es técnica. En esa búsqueda de herramientas para poder innovar, gestionar y resignificar con estrategias basadas en los saberes teóricos de autores especialistas en estas problemáticas, es que surge el tema de investigación, ante el interés de encontrar respuestas y posibles caminos de implementación tratando de eludir la “resistencia al cambio”.

Objeto de estudio y tratamiento del Problema

En esta tesis se describe y analiza cómo las Escuelas Secundarias Oficiales de Modalidad Técnica de la Ciudad de Santa Fe, han aplicado la Política Educativa Provincial entre 2011 y 2017; en lo que respecta a la acreditación de saberes y el acompañamiento de las Trayectorias Educativas de los alumnos. En ese sentido, se hace presente el impacto de la obligatoriedad de la Educación Secundaria a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206¹ (LEN) y la implementación de la nueva estructura curricular para las Escuelas Técnicas (Resolución 069/11)².

El propósito del trabajo es hacer visibles los cambios, el impacto de las estrategias evaluativas, las metodologías de enseñanza- aprendizaje y los criterios puestos en práctica; con los cuales, los establecimientos educativos y docentes, realizan el seguimiento de los alumnos y los promueven hasta su graduación. Desde una mirada crítica, el propósito no es hacer un análisis institucional sino utilizar “una visión

¹ Ley Nacional de Educación aprobada por el Congreso de la Nación en diciembre del 2006. Estableciendo en el Cap. I Art. 16 la obligatoriedad escolar desde los 5 años hasta cumplimentar el nivel secundario.

² Establece la estructura curricular y la carga horaria de 1º ciclo de la modalidad técnica profesional. Ver Anexo 2, página 81

contextualizada para poder reconocer la complejidad del campo educativo y pensar la evaluación en los escenarios en los cuales transcurren las situaciones educativas” (Díaz Barriga, 1987).

Aunque la Política Educativa Provincial dispuso una normativa y medidas para el cumplimiento de la obligatoriedad³, combinada con el resguardo de la calidad y la promoción de la inclusión socioeducativa, todas ellas no fueron suficientes. En esa dificultad para hacer efectivos los objetivos de la política residen el núcleo del problema que aquí se estudia.

¿Cómo mejorar los aprendizajes de los alumnos de Educación Técnica para apoyar su permanencia y egreso oportuno, en el marco de una política que prioriza la calidad y la inclusión? Para responder, se ha realizado una investigación exploratoria-descriptiva sobre prácticas institucionales y docentes, situadas en el recorte espacio-temporal delimitado.

El Objetivo General es describir y analizar la evaluación dentro del proceso educativo de la Modalidad Técnica en las escuelas oficiales de la ciudad de Santa Fe, a partir de la Ley Nacional de Educación y la vigencia de la obligatoriedad en el Nivel Secundario, en conjunción a los tres ejes de intervención de la Política Educativa Provincial, durante el periodo 2011-2017: la escuela como Institución Social, la Inclusión Socioeducativa y, la Calidad Educativa.

Se visibiliza que, a pesar de la aplicación de la LEN, la matrícula no varió en relación con la matrícula de años anteriores que comenzó la LEN⁴ (2009).

La matrícula de ingreso a 1º año del Ciclo Básico se mantiene; como en años anteriores, ya que el gran incremento se dio en los años 1999-2000 por la implementación de 8º y 9º año de la Educación General Básica, de acuerdo con la Ley Federal de Educación 24.195, vigente en ese entonces resultando de manera visible y marcada, altas tasas de repitencia y desgranamiento en ese Ciclo. La posible ampliación de la matrícula que supone la obligatoriedad de la Escuela Secundaria, y la mayor inclusión social postulada por la Política Educativa en estas escuelas técnicas, como se verá en el Capítulo 3, ha sido cuestionada por los docentes, temerosos de que “... pierdan su prestigio logrado en décadas anteriores”⁵.

³ En la provincia de Santa Fe, se implementa a partir de diciembre del año 2009, en el gobierno del Dr. Hermes Binner (2008-2011)

⁴ Con la LEN se vuelve a la estructura tradicional secundaria 1º año equivale a 8º de la Ley Federal; 2º a 9º; 3º a 1º del polimodal; 4º a 2º polimodal; 5º a 3º polimodal y 6º a los TTP articulados o IT.

⁵ Entrevista Profesor de la Escuela Avellaneda, en referencia al prestigio ganado antes de la Ley Federal.

En especial, son las Escuelas Técnicas, ex Escuelas Nacionales, las que cuestionan con mayor énfasis a la Política Educativa Provincial. Entre tanto, las escuelas de origen provincial la ven como una oportunidad de mejora en los entornos formativos, dadas las inversiones realizadas en talleres, instalaciones, infraestructura y demás beneficios, alcanzados gracias a los planes promovidos por el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET).

Algunas referencias tomadas en cuenta

Son escasos los estudios identificados sobre la Educación Técnica en la Provincia de Santa Fe. La tesis de Natalia Díaz aporta datos del proceso histórico de consolidación del Currículum de la escuela secundaria en el período de transición democrática (1983-1989) caracterizando la historicidad de la Educación Técnica. Por su parte, la tesis de Cecilia Ludueña analiza la Transformación Curricular en la Educación Técnica santafesina antes y después de la Ley Federal de Educación (1984-2005), lo que enriquece el conocimiento sobre su currículum y su transformación para llegar a la Ley 26058 de Educación Técnica (LET) encuadrada en la Ley de Educación Nacional 26206.

Otros autores de nivel nacional como David Wiñar (1970); Juan Carlos Tedesco (2001); Susana Vior (2003); María Antonia Gallart (2006) han sido consultados para la contextualización histórica y la reflexión conceptual de los fundamentos teóricos para el presente trabajo conjuntamente a Guillermina Tiramonti (2007) y Cecilia Braslavsky (2001) en las definiciones sobre transformación educativa.

La organización de las instituciones de Educación Técnica y la configuración de sus planes de estudio, estuvieron vinculadas desde sus comienzos a la noción de productividad. Ésta hace de nexo entre el Sistema Educativo y el mundo del trabajo.

La vocación de apertura hacia nuevos sectores sociales convive en estos establecimientos con un arraigado modelo tradicionalista de transmisión de los saberes. Esa actitud puede condensarse en el siguiente concepto: “La tradición es una manera de manejar el tiempo y el espacio que inserta cualquier actividad o experiencia particular en la continuidad del pasado, presente y futuro y éstos a su vez se estructuran por prácticas recurrentes” (Giddens, 1999:45).

Encuadre Teórico

Esta investigación se sustenta bajo lineamientos teóricos y conceptos extraídos de obras de Flavia Terigi (2009), Ángel Díaz Barriga (1997), Graciela Frigerio (2006, 2017) y Miguel Ángel Santos Guerra (2004, 2017). Según estos autores, al contrario de los enfoques tradicionales, la evaluación es un instrumento que no debiera convertirse en un fin en sí mismo. Los lineamientos oficiales y normativas vigentes a partir de 2011 tienden a esa misma concepción, afín al paradigma didáctico constructivista. Es pertinente mencionar que evaluar, es estimar valorar y, en el ámbito educativo, conocer cuánto se ha aprendido en el aula, en la escuela, teniendo presente también una valoración social. En las escuelas técnicas, en la medida que la evaluación sanciona o no la adquisición de los aprendizajes necesarios para el desempeño social, el ámbito del aula relaciona no solo al alumno y al docente, sino también a sus padres o tutores entre otros actores involucrados.

La evaluación en relación con la inclusión, la obligatoriedad y la modalidad técnica es como lo menciona el decreto 181/09: “La evaluación educativa es una construcción compleja y continua de valoración de situaciones pedagógicas, sus resultados, contextos y condiciones en que éstas se producen. Forma parte intrínseca de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Se la concibe como un único proceso con dos funciones diferenciadas: la de proporcionar la comprensión de las situaciones pedagógicas, orientando la toma de decisiones para intervenir sobre ellas a fin de posibilitar su mejoramiento, y la que responde a la necesidad de constatar los logros alcanzados por los alumnos en sus aprendizajes, en determinados momentos de su itinerario educativo.

Implica entonces valorar y tomar decisiones que impacten directamente en la vida de otros. En tal sentido, es una práctica que compromete una dimensión ética”.

Los padres se interesan por las calificaciones de sus hijos en tanto y en cuanto éstas favorecen la permanencia y el egreso porque eso los inscribe en la sociedad y en la cultura, los resultados tienen repercusión en la trayectoria educativa de los alumnos, sobre sus posibilidades futuras más allá del campo educativo, con un efecto expansivo sobre su inserción en otros campos de desempeño laboral o profesional. Es Frigerio quién manifiesta “No existe la no evaluación; no hay modo de poner una producción social, una relación social sin apreciaciones, ponderaciones, juicios, consideración sobre sus efectos” y menciona a Bourdieu “El

hombre es un clasificador que se clasifica clasificando” cuando quiere hablar del otro, habla de sí (Frigerio, 2017: 13).

La evaluación es un componente preponderante a la hora de la promoción. Los alumnos egresan del nivel primario e ingresan a la Escuela Secundaria y deben responder a “las reglas del juego” formales e informales, explícitas o implícitas, que se configuran entre docentes y alumnos. Comienzan a vincularse en un espacio donde se entrelazan no sólo nuevos conocimientos, sino que empiezan a formar parte de una nueva Cultura Institucional, con organización y objetivos diferentes; un Currículum Oculto que enfatiza normas, creencias y costumbres, impregnadas de sus propios matices e historia Institucional. Se relacionan con actores institucionales diversos, fusionados en distintos roles, con la manera que tienen de “jugar su juego”.

Es así como los estudiantes responden a las diferentes evaluaciones de acuerdo con sus intereses, a sus gustos por las asignaturas de la Estructura Curricular, a las estrategias y motivaciones que desarrolla el docente, “ese feedback que todo maestro tiene con su pibe” (Frigerio, 2016).

Los estilos evaluativos de muchos docentes son el resultado de modelos percibidos y tomados de otros “profesores de mayor experiencia o antigüedad en la docencia”. La evaluación del aprendizaje tiende a confundirse generalmente con la forma tradicional de “ser mirado”, observado y calificado; con la realización de evaluaciones con preguntas escritas o la aplicación de instrumentos para emitir una nota (calificar y medir la eficacia y eficiencia según la cantidad de contenidos y saberes alcanzados). Eso potencia la función acreditativa de la evaluación que, según afirman Santos Guerra y otros autores afines, se utiliza más para controlar y calificar que para evaluar y retroalimentar lo aprendido.

Desde esta óptica, la evaluación didáctica tradicionalista es concebida más como resultado que como proceso y no sigue un enfoque sistemático que se oriente en gran medida a lo cualitativo y constructivista.

Las pruebas son consideradas de mayor importancia al estar reglamentadas oficialmente en el sistema de evaluación. El estudiante lo percibe así, no solo por el énfasis que el profesor hace en la obtención de un buen resultado, sino por el valor que le adjudica a ese resultado para la emisión de una nota final.

La corriente crítica, en cambio, sostiene que es el profesor quien puede contribuir al cambio e innovación en el aula, en la escuela, en la medida que incremente sus conocimientos sobre los componentes del proceso didáctico y, entre ellos, que

conozca mejor acerca del proceso de evaluación; analizar a los estudiantes en sus actitudes y habilidades sobre el tema, estilos de aprendizajes y necesidades de acompañamiento, para que el proceso de enseñanza- aprendizaje se dé de manera significativa.

Este enfoque alienta a que la toma de decisiones genere una evaluación formativa, comprensible y flexible, que respete los ritmos de aprendizaje y proponga situaciones reales, logrando que los alumnos revean sus propios errores haciendo una retroalimentación y/o autoevaluación de manera constructiva.

Santos Guerra sostiene: "...la evaluación en las escuelas se realiza en un contexto que hoy está enmarcada en la filosofía neoliberal...la evaluación que podría utilizarse de forma prioritaria para comprender, para mejorar, para dialogar, para motivar y para potenciar la calidad del aprendizaje, se está utilizando para medir, para comparar, para clasificar, para controlar y para jerarquizar" (Santos Guerra, 2015).

En las prácticas habituales, la evaluación va de contramano con la calidad: responde a un patrón de medición, de calificación cuantitativa. Éste impulsa a los alumnos a estudiar para aprobar más que a aprender significativamente, enriqueciéndose con nuevos saberes. El proceso de enseñanza y aprendizaje sigue siendo centrado en el docente, por lo tanto los resultados son medibles; no se instaura la reflexión sobre lo aprendido y se transforman las prácticas de evaluación en mero control, cuando deberían ser formativas y significativas.

En el formato tradicional de la escolaridad el docente ejerce el poder. La sensación de opresión del alumno cuando se encuentra en examen y el discernimiento de justicia o veracidad que el docente ejerce mediante la calificación, ponen en evidencia esta relación.

Ángel Díaz Barriga señala que el examen es un momento de multitud de inversiones sobre los espacios sociales y pedagógicos. Una instancia que invierte las relaciones de saber y de poder, de tal manera que presenta las relaciones como si fueran de saber cuándo fundamentalmente son de poder. Existe cierta insistencia o repetición en los relatos contruidos sobre evaluación que "ocultan" los problemas sociales de la evaluación en cuanto sistema de distribución de poder y pretenden convertirlos en problemas de orden pedagógico (Díaz Barriga, 1978).

Los modelos constructivistas otorgan al "error" un lugar importante dentro del proceso de aprendizaje y plantean la necesidad de que aparezcan, para trabajar a partir de ellos. Tradicionalmente la enseñanza está centrada en el profesor, es el que

sabe, se piensa que, si el profesor explica bien, si cuida el ritmo, si escoge buenos ejemplos y si los estudiantes están atentos y motivados, no debería haber error. Esta actitud proviene de una cierta representación sobre el acto de aprender, percibido en general como un proceso de adquisición de conocimientos que van integrándose directamente a la memoria sin sufrir un proceso personal, ni retrocesos ni desvíos.

Las prácticas evaluativas tienen que ser funcional a la idea de escuela inclusiva que brinda oportunidades a los estudiantes que permanecen y avanzan en el sistema educativo y no devenir en instrumentos de selección y consecuente exclusión. La escuela no debe ser un órgano social de control sino una institución que tiene que asegurar a todos los sujetos la participación en los bienes de la cultura.

Por lo tanto, la evaluación didáctica en esta tesis tiene como finalidad contribuir a mejorar la enseñanza y la formación de los alumnos en el marco de una educación inclusiva.

Los conceptos teóricos que son utilizados para el análisis de esta investigación son: obligatoriedad escolar, política educativa, calidad educativa, inclusión educativa, evaluación didáctica, evaluación tradicional.

Es pertinente mencionar que la política pública provincial proporciona la tríada de conceptos contenidos en sus ejes prioritarios: apertura, calidad e inclusión. Apertura para el ingreso al nivel medio, donde los alumnos tengan igualdad de oportunidad para el acceso a una educación de calidad e inclusión educativa atendiendo a la diversidad y diferencias individuales; concibiendo a la escuela como Institución Social, la Inclusión Socioeducativa y, la Calidad Educativa.

Los funcionarios políticos y técnicos del gobierno provincial diseñaron la política educativa y su aplicación en el periodo estudiado, orientando a directivos y docentes a utilizar diferentes estrategias pedagógicas para mantener a los alumnos en el sistema educativo, evitar el fracaso y la deserción escolar.

Objetivo del Trabajo

El Objetivo General es describir y analizar la evaluación dentro del proceso educativo de la Modalidad Técnica en las escuelas oficiales de la ciudad de Santa Fe, a partir de la Ley Nacional de Educación y la vigencia de la obligatoriedad en el Nivel Secundario, en conjunción a los tres ejes de intervención de la Política

Educativa Provincial, durante el periodo 2011-2017: la escuela como Institución Social, la Inclusión Socioeducativa y, la Calidad Educativa.

Los Objetivos Específicos son:

- a) Proveer una descripción del proceso de obligatoriedad secundaria desde su implementación en las escuelas técnicas de la ciudad de Santa Fe;
- b) Establecer si el hecho de implementar la obligatoriedad secundaria incrementó la matrícula, el ingreso y el egreso en la modalidad técnica;
- c) Abordar el proceso curricular y la inclusión socioeducativa en la educación técnica a partir de la Resolución Ministerial 069/11⁶
- d) Interpretar la evaluación (en relación con los ejes de la política educativa provincial) como un potencial componente de mejora para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Enfoque Metodológico

Este trabajo es exploratorio y descriptivo. Por lo tanto, el método aplicado responde al análisis de las definiciones teóricas, políticas y pedagógicas del proceso de obligatoriedad, evaluación didáctica y cambios curriculares en la educación técnica. Las estrategias empleadas son: la investigación bibliográfica y documental (incluidos datos de matriculación y graduación proporcionados por las propias instituciones) y las técnicas para la indagación empírica a través de un trabajo de campo, con base en entrevistas semi-estructuradas.

Se obtuvieron datos sobre los siguientes puntos:

- La aplicación, en las escuelas de los ejes de la Política Educativa Provincial.
- Percepciones de los docentes y alumnos sobre la obligatoriedad y, por otro lado, sobre la evaluación didáctica.
- El papel de los directivos en este contexto, en su carácter de responsables de la aplicación de la política educativa en los establecimientos.
- La implementación de evaluaciones innovadoras en lugar de las evaluaciones tradicionales y sus efectos.

⁶ Ver Anexo 2 pág. 80

Estructura de la Tesis

La exposición está organizada en esta introducción, tres capítulos y la conclusión. El primer capítulo aborda los antecedentes sobre educación técnica y obligatoriedad escolar, con el análisis de su convergencia en el orden nacional. El segundo capítulo condensa la información y los análisis que corresponden a la Provincia de Santa Fe y su política educacional en el período analizado. El tercer capítulo se refiere a la presentación y estudio de las entrevistas y otras comprobaciones empíricas que permitieron el acercamiento a las opiniones e intereses de los actores de la educación secundaria técnica en diversas escuelas de la Ciudad de Santa Fe.

En la conclusión se realiza una exposición ordenada de los hallazgos realizados y un análisis crítico integral extraída del contenido de cada capítulo, a modo de respuesta a los interrogantes formulados en la introducción.

CAPÍTULO 1. Antecedentes sobre educación técnica y obligatoriedad

El estudio de lo pasado enseña cómo debe manejarse el hombre en lo presente y porvenir.

Manuel Belgrano

1.1. La Educación Técnica y su historia

Desde principios del siglo XX hasta la actualidad los establecimientos industriales o de Educación Técnica han tenido relevancia en la Educación Secundaria Argentina. Esa historicidad los ha atrincherado en una tradición identitaria. La política neoconservadora de los años '90 con la Ley Federal de Educación N° 24.195 (LFE), encuadrada en un proyecto de país de reducido desarrollo industrial, desmembró a las escuelas técnicas.

Una demostración del impacto negativo de la LFE sobre la modalidad técnica fue el retroceso en la formación del alumno. La puesta en marcha de la Educación Polimodal y de los Trayectos Técnicos Profesionales supuso inconvenientes que se expresaron en la desvalorización de los títulos y el rechazo del mercado de trabajo.

Es relevante mencionar que la Ley N° 24.049/91 de transferencia de las escuelas nacionales a las provincias, fue sancionada el 06 de diciembre de 1991 y publicada en el Boletín Oficial el 07 de enero de 1992. Esta ley permitió transferir a las Provincias y a la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación, y por el Consejo Nacional de Educación Técnica, así como también brindó las facultades y funciones sobre los establecimientos privados reconocidos.

Retomando lo establecido en la LFE, los distintos avatares de su implementación fueron resistidos en los establecimientos técnicos, en sus aulas y talleres, donde maestros de taller y profesores de materias afines se anclaron en sus prácticas tradicionales. Es evidente que la Política Educativa se neutraliza intramuros, como si existiera una alianza tácita entre docentes y directivos, según lo cual los segundos se pliegan a los primeros en el mantenimiento de la tradición. (Frigerio, 2000).

Esta particularidad de las escuelas técnicas demuestra la persistencia de sus normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se mantienen por inercia

en su estructura y funcionamiento, podríamos definirlo como el Currículum Oculto⁷ que prevalece y da identidad.

La creatividad exige un reacomodamiento, un repensar y pensar es una tarea incómoda; si ese paso no se da, lo tradicional y simbólicamente instituido es lo que prevalece (Frigerio, 2000).

Según la LEN la Educación Técnica es una de las ocho modalidades que integran el Sistema Educativo Argentino. Es la modalidad de la Educación Secundaria y Educación Superior, responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y, por otra parte, de la Formación Profesional.

En el art. 42 de la LEN se define que: “La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y de la Educación permanente de jóvenes y adultos, y de la Educación Superior que se ocupa de la formación profesional y la capacitación laboral. La Educación Técnica desarrolla conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños laborales y profesionales propios del contexto socio-productivos”.

La Educación Técnico Profesional secundaria posee cuatro campos en su formación Curricular: Formación General; Formación Científica-Tecnológica; Formación Técnica-Específica y Prácticas Profesionalizantes (PP), estas últimas que forman parte del 6° año de cada una de las Tecnicaturas existentes en la provincia y que vinculan la escuela con el mundo laboral.

El desarrollo de estos campos formativos debería permitir a los estudiantes la integración entre teoría y práctica en los siguientes espacios curriculares: prácticas en laboratorios, talleres y entornos productivos; actividades formativas; proyectos; y, prácticas profesionalizantes. La organización de los estudios se da en dos ciclos: Ciclo Básico, que comprende el 1º y el 2º año; y, Ciclo Superior, desde 3º a 6º año.

El grado de complejidad en cuanto a contenidos y saberes es creciente de acuerdo con el año de cursado y la especialidad elegida. A lo largo de los seis años se conforma una unidad pedagógica que articula la teoría y la práctica.

⁷ En Currículum oculto y aprendizaje en valores; Santos Guerra lo define “como una fuente de aprendizaje para todas las personas que integran la organización; se realizan de manera osmótica, sin que se explicitan formalmente ni la intención ni el mecanismo o el procedimiento cognitivo de apropiación de significados”. (2010)

1.1.1. Impacto sobre la transformación de la escuela técnica

En los países latinoamericanos, en el transcurso de las últimas décadas las continuas reformas de los sistemas educativos están vigentes en la agenda política de los diferentes gobiernos de turno. A principios de los años noventa, la mayoría de los países de América Latina se fueron incorporando a un nuevo orden económico mundial. Entre las acciones de gobierno prevalecieron las privatizaciones de empresas públicas, las inversiones extranjeras y la competencia de libre mercado. En el caso de la República Argentina, los discursos políticos sobre las funciones que le corresponden al Estado fueron justificando la necesidad de reformar los sistemas educativos.

“Las recurrentes leyes de Reforma Educativa que se implementaron en la Argentina, al igual que en otros países latinoamericanos, han estado influenciadas por los procesos de reformas de los países europeos y también por las acciones instrumentadas por algunos estados de los Estados Unidos, así como por las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales. Es decir, diferentes tradiciones, influencias y orientaciones políticas e ideológicas han inspirado los procesos de Reformas Educativas realizadas en las últimas décadas en América Latina”. (Ruiz, 2012, p. 25). Durante la década de los ‘90 se inició en la Argentina un proceso de reforma del Estado que se enmarca en las políticas neoliberales llevadas a cabo a nivel global desde fines de la década del ‘70.

Respecto a la Educación Técnico Profesional, en el año 1995 tuvo lugar la creación del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). Este organismo central reemplazó al Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), el cual tenía a su cargo a todas las instituciones así llamadas nacionales de Educación Técnica del país. En el marco de la Ley de Transferencia, por el Decreto N° 180 de 1994, se dispuso la intervención del CONET a fin de determinar la forma jurídica más adecuada para que se cumplieran los objetivos que determinaron la creación del citado organismo. (Muiños y Ruiz, 2016, página 267).

En el transcurso de la década de los 90, el modelo económico del país produjo una severa crisis en la Educación Técnica, las consecuencias estuvieron vinculadas a la baja de matrícula del alumnado a nivel nacional, a una fuerte desinversión y desactualización tecnológica; a una fragmentación de la oferta y a una pérdida de

valor de los títulos tanto a nivel simbólico como concreto en relación con el mercado laboral.

De esta manera, la Educación Técnica sufrió los mismos embates que la industria nacional, afectada por el proceso de apertura económica, cuyas consecuencias sociales fueron los altos niveles de desempleo. La crisis del período 2001-2003 en el territorio nacional generó el advenimiento de una transformación política-social caracterizada por la revalorización hacia lo estatal, dando lugar al surgimiento de nuevos mecanismos de gestión del Estado a través del financiamiento, la entrega de materiales pedagógicos-didácticos y los marcos legales.

A partir del año 2003, el gobierno nacional asumió un nuevo rol debido a la necesidad de afianzar nuevas relaciones entre las políticas estatales y la sociedad. En el campo educativo, se destacó la sanción de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional (ETP) en el año 2005, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en el año 2006 y la Ley de Financiamiento Educativo que asigna un 6% del PBI para el Sistema Educativo. La LEN 26.206 insta desde el año 2006, la obligatoriedad de la educación hasta completar el nivel secundario. Por su parte, la Ley de ETP N° 26.058 establece pautas para garantizar la calidad de la formación en las instituciones de la modalidad y con ello las posibilidades de sus egresados. La Argentina requiere de técnicos que contribuyan a satisfacer las demandas que en ese momento plantea la reindustrialización del país y las metas que para el futuro inmediato instala el Plan Estratégico Industrial 2020. (Documento para directivos del Programa Nacional FinEsTec).

El conjunto de las leyes descriptas supone el inicio de un período histórico donde presenciamos un Estado Nación con características diferentes a la etapa anterior. Sin embargo, persisten algunos matices en la forma de planificar y gestionar la política educativa. Los desencuentros entre los diferentes niveles intergubernamentales de la administración de la Educación Técnica generaron procesos diferenciados en la reforma del sistema educativo según la provincia o jurisdicción de que se trate.

Las transformaciones de la organización del gobierno, del Sistema Educativo Nacional, con la generación de complejas instancias de coordinación con competencias superpuestas y no necesariamente congruentes, han dado lugar a la adopción de políticas federales que han operado en el plano de las jurisdicciones provinciales de manera diferencial. Por otro lado, las historias de las adaptaciones que

han hecho las jurisdicciones de las reformas nacionales también han sido diferentes, y esas distinciones entre las provincias argentinas han dado lugar a capacidades diversas de gobierno, de adopción y de reformulación de los lineamientos nacionales en el plano local. (Ruíz, 2016, p.16).

La transformación en la estructura político-administrativa del sistema escolar correspondiente a la educación técnica quedó diseñada en base a tres niveles de responsabilidad: uno Federal, a cargo del Consejo Federal de Educación, otro Nacional, en base a las políticas del INET, y el último Nivel Provincial o Jurisdiccional a cargo de las Direcciones de Educación Técnica de los Ministerios de Educación de cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, el artículo 41 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 expresa: “El gobierno y la administración de la Educación Técnico Profesional, es una responsabilidad concurrente y concertada del Poder Ejecutivo Nacional, de los Poderes Ejecutivos de las provincias y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en orden a los principios de unidad nacional, democratización, autonomía jurisdiccional y federal; participación, equidad, intersectorialidad, articulación , innovación y eficiencia”.

Siendo el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el organismo del Ministerio de Educación de la Nación, que de acuerdo a la ley de ETP tiene a su cargo, la coordinación de la aplicación de las políticas públicas relativas a la Educación Técnico Profesional, en los niveles Secundario Técnico, Superior Técnico y Formación Profesional, de manera concertada y concurrente con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; promueven la mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional, adecuando la oferta educativa a las necesidades productivas y territoriales.

1.1.2. Reivindicación de la Educación Técnica en la Provincia de Santa Fe

Jorge Obeid fue gobernador de Santa Fe en dos períodos. El primer período tuvo lugar entre 1995-1999 y el segundo mandato entre 2003-2007. A fines de su primer mandato la Provincia de Santa Fe adhirió al cambio de la estructura de niveles y ciclos del sistema educacional previsto en la LFE, que se haría efectivo durante el segundo período del gobernador Carlos Reutemann.

La reivindicación de las escuelas técnicas después del desguace que provocó la LFE, la generación de nuevos estímulos en los alumnos y los desafíos a afrontar con capacitación la positiva coyuntura económico-productiva de aquel momento, fueron algunos de los ejes de discusión del gobernador Ing. Jorge Obeid quien en su segundo mandato entre 2003 y 2007, encomendó a su ministra de Educación, Carola Nin, dar especial tratamiento al sector.

En este mandato se comienza a trabajar por la recuperación de las escuelas técnicas, dado que a nivel Nacional estaba la decisión política de crear una ley que diera marco de regulación a este sector de la educación, que la Ley Federal fracturó internamente en tres: EGB3, Polimodal y TTP o itinerarios formativos. El entonces director provincial de Educación Técnica de ese período, Lic. Fernando Pisani⁸, expresó: “se vienen tiempos de cambio para la Educación Técnica, los cambios serán paulatinos y se irán consensuando con los directivos, se pretende establecer una nueva relación entre el Ministerio y las escuelas”.

El gobierno provincial, a través de la ministra Nin, dispuso para las escuelas técnicas:

- a) la obligatoriedad del cursado de las materias técnicas desde el 8° año de la EGB3;
- b) restableció el 4° año Ciclo Superior obligatorio (ex 6° año), dedicado exclusivamente a la formación técnica, otorgando a los alumnos un “título técnico”; y,
- c) la recuperación de las pasantías, bajo el concepto de “prácticas profesionalizantes”, y de los talleres que se habían querido eliminar.

Se aprobaron los Títulos Técnicos impartidos en las escuelas y se logró, además, la validez Nacional de EGB3 y Polimodal, así como el respaldo nacional para los títulos que otorgaba la Provincia.

Además, se derogó la Resolución del Ministerio de Educación de la Provincia N° 515/03, mediante la cual se intentó considerar “las escuelas técnicas como simples polimodales”. Fue reemplazada por la Resolución N° 1231/04, que recuperó las características de las escuelas Medias y Técnicas para la elección de los cargos directivos. También se cambió el régimen de suplencias de docentes (Decreto N°2409/04), reconociendo y ponderando mejor todos sus antecedentes, incluso los profesionales, promoviendo así mayor equidad y justicia.

⁸ Fernando Pisani director provincial de Educación. Técnica, Producción y Trabajo periodo 2003-2006. Entrevista Diario El Litoral 30/03/2004

Las escuelas trabajaron con el Ministerio en un proceso de revisión y unificación de los planes de estudios para modificar la fragmentación dentro de la escuela entre EGB3, Polimodal y TTP⁹. Se tendió a armar un plan de estudio único para cada modalidad o terminalidad, con un criterio coherente que prepare a los alumnos de la mejor manera para el trabajo o la continuación de sus estudios, referidas a la estrecha vinculación con los espacios productivos y laborales, locales y regionales. Con este fin, también se modificó el sistema de evaluación del Polimodal y TTP.

Para poder llevar adelante estas políticas de desarrollo local y regional se consideró necesario recuperar la cultura del trabajo en general y la Educación Técnica, y la Formación Profesional en particular; con esa finalidad, se creó el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPET)¹⁰ -integrado por los ministerios de Educación y de Producción y las Secretarías de Estado de Promoción Comunitaria y Trabajo.

El Lic. Fernando Pisani¹¹, en el marco de una reunión con la ministra de Educación, Carola Nin y con la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) Lic. María Rosa Almandoz, manifestó lo siguiente: “Estamos encarando un proceso de recuperación de las escuelas técnicas, instrumentando un conjunto de medidas relacionadas con el otorgamiento de validez de los títulos, con lograr que los espacios técnicos vuelvan a ser obligatorios, y con la gestión de equipamiento. Pero hay un tema clave de carácter social: esto de la valoración social de ‘querer ser técnico’, ponderación dada desde el sector empresarial, los jóvenes y la familia misma, porque en estos últimos años se ha ido devaluando la figura del técnico”, explicó. “Con este encuentro -completó- queremos recuperar el valor de “querer ser técnico”, porque eso implica que los chicos se preocupen más por estudiar y capacitarse, que asuman otra actitud de responsabilidad”.

Continúa diciendo Pisani: “El actual contexto socio-productivo necesita repensar un nuevo técnico, porque hoy las demandas productivas no son las mismas que las de hace 50 años”. “Las escuelas necesitan modernización, ser más dúctiles, tener otras características pedagógicas que estimulen a los chicos, una capacitación distinta tanto para alumnos como para docentes”. “La idea es empezar a repensar la escuela, es decir, a preguntarnos qué escuela técnica y qué técnicos queremos, para ello -

⁹ Trayectos Técnicos Profesionales donde se desarrollan áreas específicas técnicas en contraturno de las disciplinas generales curriculares.

¹⁰ COPET creado por Decreto N° 1498/04. Gobierno d Obeid. Ministra de Ed. Prof. Carola Nin. Ministro de la Producción Ing. Qco. Roberto Ceretto. Ministro de Gob. Justicia y Culto Dr. Roberto Rosua

¹¹ Fernando Pisani, Lic. En Gestión Educativa. Docente técnico. Fue director provincial de Educación Media y Técnica de Santa Fe, período 2004-2006.

concluyó-, el punto de partida es fijar directrices que mejoren la capacitación y la formación, por el vacío de recursos humanos calificados que dejó la LFE” (Pisani, 2005).

El propio Gobernador Obeid reconoció la relevancia de las escuelas técnicas, afirmando que “lamentablemente las políticas de los años '90 apuntaron a la desaparición de la escuela técnica. Ahora la estamos reconstruyendo”. En congruencia con su discurso, la segunda titular del área educativa provincial Prof. Adriana Cantero¹² esbozó lo siguiente: “Queremos una escuela técnico-profesional fortalecida porque estamos ante un país distinto que, apuesta a su producción, a su crecimiento y sabemos que la producción y la cultura del trabajo seguramente van a incidir en una mejor calidad de vida para todos”. (DERF, 2006).

En este tramo de la gestión se trabajó sobre los lineamientos de las escuelas técnicas, los talleres, la revisión y homologación de las estructuras curriculares, el reconocimiento de los títulos y la adhesión del Ministerio Provincial a la Ley Nacional de Educación Técnica 26.058 para elaborar normas y resoluciones necesarias para adecuar la legislación provincial e integrar las comisiones y consejos previstos por la ley.

En el marco del fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional se firmó un convenio de cooperación mutuo con el INET¹³, se creó el área de Fortalecimiento para la Educación Media y Técnica, se capacitó a los supervisores, directivos y docentes pertenecientes a las Escuelas Técnicas del territorio provincial en la UTN Facultad Regional Santa Fe¹⁴, se creó la Dirección de Educación Producción y Trabajo y se propiciaron los Planes de Mejora para dotar con equipamiento tecnológico a las Instituciones.

Esta inversión posibilitó mejorar e innovar en infraestructura y equipamiento, capacitar a los docentes en la actualización tecnológica, mejorar los espacios productivos con el material adecuado a cada taller y contar con los insumos necesarios para los alumnos en el desarrollo del aprendizaje pedagógico específico de cada área curricular técnica.

¹² Prof. Adriana Cantero, ministra de Educación período 2006-2007.

¹³ Instituto Nacional de Educación Tecnológica creado por Decreto 606/95

¹⁴ Cursos de Capacitación para la Educación Técnico Profesional. UTN Santa Fe del 12/10 al 23/12/2006. Noticia del portal del gobierno de Santa Fe.

Con relación al equipamiento, más de 56 Escuelas Técnicas recibieron subsidios, a través del INET para comprar equipamiento destinado a sus talleres. Cerca de 90 Establecimientos de Educación Técnica recibieron laboratorios de informática (entre 8 y 12 computadoras, 3 o 4 impresoras cada uno), que fueron entregados con el sistema operativo libre Linux y programas de libre copia. (2008). Por Resolución CFE N° 82/09 Anexo I se implementa el Programa Nacional “Una computadora para cada alumno” con el propósito de incorporar una nueva tecnología informática que potencie el uso de las TICs, como medio de enseñanza y de aprendizaje, como herramienta de trabajo y como objeto de estudio en el ámbito de la Educación Técnico Profesional. Destinado a docentes y alumnos del Ciclo Superior (3º-4º-5º y 6º años).

¿De qué manera se ven beneficiados los estudiantes en esta nueva transposición didáctica, donde se modifica un contenido de saber y comienza a emerger la creatividad e innovación no solo de nuevos saberes sino en cuanto a compartir una nueva enseñanza con los docentes?

Este programa benefició enriqueciendo a los docentes y estudiantes ante la posibilidad no solo de acceder a una herramienta informática, sino ante el desafío de crear, innovar, inventar nuevas propuestas áulicas conjuntamente, en el marco de una política de equidad social; innovando en el campo de la tecnología informática y de la comunicación en condiciones que favorezcan la preparación laboral o la prosecución de estudios superiores.

1.2. Afianzamiento de la Educación Técnica en la gestión del Dr. Hermes Binner

Entre 2008 y 2011, ejerció el Gobierno de la Provincia el Dr. Hermes Binner, perteneciente al Partido Socialista por el Frente Progresista Cívico y Social, siendo su ministra de Educación, la Prof. Elida Rasino; los directores provinciales de Educación Técnica fueron sucesivamente el Prof. Juan Goncharenko¹⁵; el Ing. Sergio Valle¹⁶ y el Sr. Sergio Libonatti¹⁷. La escuela secundaria y la modalidad técnica ya habían sido restablecidas por las LEN y LNET 26.058.

¹⁵ Período 2007-2008

¹⁶ Período 2009-2010

¹⁷ Comenzó en 2010 y continuó hasta el 2014.

En este período se propició la creación, construcción, refacción y mantenimiento de escuelas técnicas en todo el territorio provincial con el objetivo de recuperar la escolaridad en el área y revertir el déficit provocado por la LFE, aplicada en Santa Fe por las anteriores administraciones justicialistas¹⁸, hasta el 2006 que se comienza a dar prioridad a las escuelas técnicas como se ha desarrollado en el apartado anterior.

Se crean las Aulas de Informática en el marco del PROMSE (Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo)¹⁹ que equipó con TIC's a las escuelas. A partir del año 2009, se pone en marcha la obligatoriedad de la educación secundaria (ley 26.206) creándose escuelas para dar respuestas a este nivel. La nueva normativa sobre el Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción de los alumnos se enmarca en la Resolución N° 181/09.

Coincidente con estas transformaciones, el Ministerio de Educación implementa un sistema informatizado integral destinado a la administración escolar llamado SIGAE WEB (Sistema de Gestión Escolar Web), brindando toda la información escolar en tiempo real, con procesos continuos y sistemáticos que asistan en forma permanente a la toma de decisiones, entre el establecimiento educativo y el Ministerio de Educación.

La integración de la escuela, las Delegaciones Regionales y el Ministerio de Educación en un único sistema de información, reduce los tiempos requeridos para la obtención y procesamiento de los relevamientos provinciales y nacionales. Se desarrolla la capacitación masiva, voluntaria, en servicio y con reemplazante para los docentes. Se llevaron a cabo los Planes de Mejoras del INET para equipar y modernizar los entornos formativos.

¹⁸ Carlos Reutemann. Gobernador período 1991-1995 y 1999-2003; aplicación de la LFE N° 24.095 Jorge Obeid Gobernador período 1995-1999 y 2003- 2007 nueva Ley para Educ. Técnica 26.058

¹⁹ Programa creado por el Ministerio de Educación de la Nación, adherido por la Dirección de Educación Secundaria Provincial en septiembre de 2008 con fondos provenientes del BID.

1.3. La obligatoriedad escolar en la historia de la Educación Argentina

En la Argentina, la Ley 1420 de 1884, durante el gobierno de Julio A. Roca, fue la piedra basal del Sistema Educativo Nacional e hizo a su rama primaria común, gratuita, gradual y obligatoria. En cambio, la educación secundaria fue desde sus comienzos selectiva y minoritaria, dedicada a proporcionar a los jóvenes de élite una formación orientada al desempeño en la administración pública o en la continuidad de estudios universitarios. Así, se crearon los Colegios Nacionales (1863) y luego las Escuelas Normales (1870), ajustándose funcionalmente a las necesidades del sistema político (Tiramonti, 1993).

Un grupo progresista de la oligarquía pensó en formar un sistema de educación secundaria para vincularlo con el mundo del trabajo y así, en 1896 se fundó la primera Escuela de Comercio y en 1897 la Escuela Industrial de la Nación. En 1899-1900 se propone la creación de institutos de enseñanza práctica, industrial y agrícola por la modernización del aparato productivo y la necesidad de cualificación de la mano de obra.

Más adelante, la creciente necesidad de cubrir los puestos de trabajo en una economía agroexportadora con sustitución de importaciones, hace crear Escuelas Técnicas de Oficio, además de las ya existentes Escuelas de Artes y Oficios e Industriales. Entre 1940 y 1955 este circuito abarca desde las escuelas fábricas dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP) y las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica (DGET) hasta la Universidad Obrera Nacional (UON).

En 1959, la Ley N° 15.240 crea el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) y se unifican las escuelas de enseñanza técnica bajo el nombre de Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET). A pesar del crecimiento de la matrícula de educación secundaria y su expansión, el carácter obligatorio solo se debatió a fines de los '60 y principio de los '70, considerando imprescindible la concreción de un "ciclo básico común obligatorio" o escuela intermedia que responda a las necesidades de vincular la escuela primaria con la secundaria atendiendo a los niños

entre 11 y 14 años (púberes) y tratando de aumentar la obligatoriedad escolar con un carácter de “preparación para la vida”, intención que no prosperó.

Durante el gobierno dictatorial (1976-1983) se producen cambios profundos en las instituciones, se desarrollan políticas sociales, culturales y educativas conservadoras, autoritarias y tradicionalistas y un programa económico neoliberal. El sistema escolar sufrió consecuencias: cesantías, desapariciones, cierre de escuelas, prohibiciones, quema de libros y bibliotecas, vaciamiento de contenidos curriculares socialmente relevantes. El objetivo era restituir el orden perdido; ante el carácter participativo y el poder de decisión otorgado en años anteriores. “Se reglamentó el vestuario de los estudiantes, su corte de pelo, el color de sus prendas de vestir, muchas de esas disposiciones alcanzaron incluso a los profesores(..) Toda la regulación curricular posterior a marzo de 1976 se inscribe dentro de los parámetros del autoritarismo pedagógico más ostensible”. (Tedesco, 1987).

Las propuestas pedagógicas, respecto a la educación secundaria eran introducir elementos laborales en los bachilleratos de formación general y, por otro, mantener intacto el carácter humanista del currículum tradicional. Se cerraron escuelas técnicas debido a la política de desindustrialización y, por consiguiente, de reducción de la importancia de las modalidades vinculadas con el sistema productivo. (Braslavsky, 1987).

En 1980, aparece como proyecto piloto para las escuelas técnicas el “Sistema dual”, que comprendía las prácticas educativas como un elemento más del mejoramiento tecnológico necesario de las empresas, para aumentar la extracción del plusvalor relativo. “En éste, los alumnos -una vez aprobado el ciclo común de los tres primeros años o los dos primeros a condición de ser mayor de 16 años- entraban en una modalidad de trabajo compuesto por dos instancias. Durante dos años, los alumnos concurrían dos días por semana a la escuela- en la que debían recibir una formación teórica- y tres días a la empresa- donde se capacitaban en las cuestiones prácticas” (Pineau, 2003).

Este proyecto no se desarrolló ni expandió, al aparecer rasgos del sistema económico que cambiarían totalmente el mundo del trabajo. Las premisas de libertad absoluta del mercado, la desindustrialización y el privilegio dado al sector financiero, echaron por tierra los objetivos de una educación técnica vinculada al mundo del

empresariado nacional industrial pregonada por el desarrollismo, y los principios de los sectores obrero-propios de la educación técnica peronista (Pineau, 2003).

Con el advenimiento de la democracia en 1982, siendo presidente de la nación el Dr. Raúl Alfonsín las políticas educativas se dirigen a priorizar el acceso y permanencia de todos, a la educación primaria y secundaria, poniendo hincapié en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo a partir del renovado proceso de democracia. Como uno de los pilares en materia educativa, se realiza el II Congreso Pedagógico (1986-1988) donde se llama a debatir cuestiones educativas a toda la población argentina para la elaboración de una futura Ley Nacional sucesora de la ley 1420. En este período se crean nuevos establecimientos para incorporar una matrícula cada vez más creciente, se reincorporan a los docentes cesanteados, se modifica el régimen de evaluación, se cambian los planes de estudio, se deroga el decreto que prohibía la conformación (RM 2414/84) de centros de estudiantes en las escuelas secundarias y se eliminan los exámenes de ingreso, aunque no se logró modificar el carácter desigual de las oportunidades educativas (Braslavsky y Filmus 1986).

Se inició el programa “Transformación de la Educación Media” y se desarrolló en todos los establecimientos secundarios del país, “El Proyecto de Unificación del Ciclo Básico Común y del Ciclo Básico Comercial diurno, y estudio de una misma lengua extranjera de 1° a 5° año (R.M. 1813/88); también como proyecto piloto en algunas escuelas se desarrolló el Proyecto “Ciclo Básico General” (R.M. 1624/88); se comienzan a formular planes de reformas para la educación secundaria, cada provincia desarrolló propuestas particulares, con ejes comunes: integración disciplinaria, integración de la etapa evolutiva del adolescente, regionalización de contenidos y tendencia a la inclusión de la formación al trabajo. Con escasa capacidad de control y regulación por parte del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

El Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) no quiso ingresar en el proyecto de transformación curricular, ni tampoco fueron aceptados los cambios por parte de los docentes de las escuelas técnicas.

“La primera modificación que hicimos, que fue por decreto, fue hacer un ciclo básico unificado (...), eso quedó. Eso fue lo único que quedó. Y no pudimos con el CONET, aún estando David Wiñar allí, no pudimos con el CONET, para realizar la implementación del Proyecto CBG” (Entrevista a Beatriz Santiago, 2008).

“En las escuelas técnicas también, allí eran muy terribles, estos maestros de taller, la mayoría de ellos, ni siquiera eran docentes. Porque no había docentes a lo mejor de carpintería o de herrería. Entonces, allí había personas idóneas, que, en el mejor de los casos, tenían el oficio y habían sido capacitados en cursos del CONET. Y en el peor de los casos, no habían sido capacitados. Y el asunto de las escuelas técnicas, era muy complejo” (Entrevista a Susana Pironio, 2008).” Texto extraído de la tesis de Diaz (2009).

En el nuevo sistema de evaluación en la Educación secundaria de 1985; la metodología evaluativa, se realizaba a partir de la verificación del cumplimiento de objetivos, otorgando a los alumnos varias instancias de recuperación de saberes de manera de dar mayores oportunidades para lograr aprendizajes de los contenidos establecidos. Este sistema suscitó varias críticas, principalmente por la modificación que implicaba en la concepción de las evaluaciones. (Tiramonti y Nosiglia, 1991)

En 1992, una vez disuelto el CONET y transferidas las escuelas técnicas a las provincias, la Ley Federal de Educación N° 24.195 de 1993 aumentó de 7 a 10 los años obligatorios, con una Educación General Básica (EGB) de diez años, con comienzo a los 5 años (nivel inicial) y culminación a los 14 años (tercer ciclo).

La EGB, se dividió en tres ciclos, de la siguiente manera: primer ciclo (1º, 2º y 3º año) y el segundo ciclo (4º, 5º, 6º año) en la escuela primaria y el tercer ciclo en la escuela secundaria (7º, 8º, 9º año); en la provincia de Santa Fe el 7º año (1º año del tercer ciclo) en la escuela primaria y; 8º y 9º año en la escuela secundaria.

Por último, continuó la Educación Polimodal de 3 años de duración y, para las Escuelas Técnicas, la articulación con los Trayectos Técnico Profesionales.

Algunas Escuelas Técnicas (ex nacionales) continuaron con el 6º año; 3 años de Formación Básica (CFB) y 4 años de Formación Técnica (CFT), aunque al término de 5 años de cursado se podía obtener el título Polimodal y con el 6º año, el de Técnico. Una vez en 2006, la Ley Nacional N° 26206 restablece la rama secundaria y amplía la obligatoriedad escolar hasta los 18 años; la Provincia de Santa Fe comienza su implementación gradual en el año 2009.

El proceso de reforma del Ciclo Básico de la Escuela Secundaria santafesina comenzó en el 2007, coincidiendo con el cambio de gobierno provincial y se profundizó con la llegada de la gestión del gobierno del Frente Progresista Cívico y Social. Las provincias restablecieron el nivel secundario en su sistema educativo

dando el carácter obligatorio de la LEN y, en el marco de los acuerdos de las Resoluciones del CFE (79, 83 y 94), comenzaron a delinear las principales decisiones sobre el Currículum de la Educación Secundaria. El año 2008 fue considerado “como año de transición” (MEP, Resolución 46/08).

1.3.1. Sentido y alcance de la obligatoriedad secundaria

En el anteproyecto de la ley 26.206/06, participaron autoridades nacionales y jurisdiccionales, integradas en el Consejo Federal de Educación; hicieron su aporte especialista de reconocida trayectoria a nivel nacional y se consultó a diferentes actores de la comunidad educativa, a partir del diagnóstico integral de la escuela secundaria. Así, surgió el acuerdo para disponer la obligatoriedad secundaria, que implicó un enorme desafío tanto para el Estado Nacional y las jurisdicciones provinciales, como para la sociedad en su conjunto. Siguiendo la versión oficial, la obligatoriedad sería un paso fundamental para la construcción de una nación justa e inclusiva (Frigerio, 2016).

El Estado asume una responsabilidad fundamental, que compromete a las familias, a los docentes, a los estudiantes y a la comunidad en su conjunto, para garantizar condiciones de acceso, permanencia y egreso de todos los estudiantes. En este escenario, el fracaso escolar no es solo responsabilidad del alumno, sino que pasa a ser del Estado, del Sistema Educativo y del conjunto de la sociedad. Las políticas que garanticen las condiciones de acceso para esos logros son prioritarias en la agenda educativa del Ministerio de Educación de la Nación y también de la política educativa santafesina. Se afirmaba que antes de la promulgación de la Ley 26.026 solo continuaban sus estudios secundarios aquellos que se destacaban, el rasgo consolidado del nivel había sido la selectividad.

Ahora, por la masificación ante la obligatoriedad, se cuestionan esas funciones originales que históricamente han sostenido a las instituciones educativas secundarias. Sin embargo, las tasas de pasaje entre la primaria y la secundaria superaban el 90 por ciento desde los '70. En el nuevo imaginario institucionalizado, la obligatoriedad se entiende como derecho. El Estado debe garantizar y supervisar instancias institucionales, pedagógicas y de promoción que se ajusten a esas metas desde el nivel inicial hasta finalizar los estudios secundarios.

Pero, lo cierto es que a pesar de esta Ley de Obligatoriedad aún persisten alumnos fuera del sistema o con trayectorias truncadas o discontinuas frente a lo cual Frigerio se pregunta, "... si la educación es un Derecho, ¿por qué hacerlo obligatorio y por qué los adolescentes y/o jóvenes le dicen que no?; los chicos comen menos vidrios que algunos grandes y eso es insoportable para los adultos. Eso también implica preguntarse: ¿por qué un chico le dice que no a una oferta de los grandes?; a qué le está diciendo no" (Frigerio, 2016).

La obligatoriedad como Derecho ¿modifica el desarrollo y la gestión curricular, es decir las múltiples dimensiones de la actividad educativa? ¿la organización de las instituciones, su plantel docente, los contenidos de la enseñanza, los métodos de evaluación, los métodos de enseñanza, los regímenes de convivencia y de disciplina en el interior de la escuela? En realidad, la institución escolar secundaria como pasaje y encuentro intergeneracional de cultura se recuesta sobre un modelo que, con reducida diversificación institucional y curricular, tiende a estallar.

Las familias de sectores populares ansían la incorporación de sus hijos a una escuela secundaria, a la que muchos de ellos no tuvieron acceso o no pudieron terminar. Pero, aquella escuela técnica que rechazó por distintos mecanismos a un gran número de adolescentes no puede permanecer igual a la que hoy los vuelve a convocar, es necesario un reacomodamiento. Se propuso respaldar la universalización secundaria con la ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, y la ley de Educación Nacional N° 26.206.

El presente trabajo se centra en analizar si a partir del año 2011, esos dispositivos legales nacionales fueron efectivos en la Provincia de Santa Fe y fundamentar las respuestas pertinentes.

CAPÍTULO 2. La política educacional de Santa Fe en el período estudiado

¿Qué otra cosa son los individuos de un gobierno, que los agentes de negocios de la sociedad, para arreglarlos y dirigirlos del modo que conforme al interés público?

Manuel Belgrano

2.1. Continuidad de políticas bajo las gestiones del Dr. Antonio Bonfatti y del Ing. Miquel Lifschitz

Entre diciembre 2011 y diciembre de 2015 el gobierno Provincial continuó bajo la dirigencia del Partido Frente Progresista Cívico y Social y fue encabezado por Antonio Bonfatti, representante de este; sus sucesivas ministras de Educación fueron la Prof. Letizia Mengarelli²⁰ y la Dra. Claudia Balagué²¹; como director provincial de Educación Técnica, Producción y Trabajo se desempeñaron primero Sergio Libonatti²² y después Ariel Bouvier²³.

En 2011 con la implementación del Decreto 069/11²⁴; se crearon nuevos cargos y horas para Educación Técnica, de modo de permitir la reorganización de las escuelas. La asignación de cargos y horas permitió saldar el déficit que tenían. En esos años se impulsó un reordenamiento general de la modalidad aplicando los lineamientos de la Ley N° 26.058 (LNET).

Cabe recordar que a pesar que la Ley 26.206 estaba en vigencia desde el año 2005, la Provincia de Santa Fe adhirió en el año 2008 poniendo énfasis en la obligatoriedad a partir del año 2009; durante el período 2006 a 2011, se gestionaron los planes de estudios, la mejora continua de la calidad institucional participando en el Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional, a través de tres vías: Programas Federales, Planes de Mejoras Jurisdiccionales y, Planes de Mejoras Institucionales. Este financiamiento haría posible la capacitación a los docentes-técnicos; equiparía los talleres y espacios formativos con mayor y mejor calidad tecnológica para lograr la formación de técnicos profesionales competentes en las diferentes modalidades.

²⁰ Período 2011-2012

²¹ Comenzó en diciembre de 2012 y continuó hasta el año 2019

²² Terminó su función en 2014

²³ Se desempeñó en el año 2015

²⁴ Decreto 069/11 Estructura Curricular correspondiente al Primer Ciclo de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional aplicable a partir del ciclo lectivo 2012 para 1º y 2º años. Ver Anexo 2 pag. 80

El Art. 52 de la LNET (26.058) estipula la creación del “Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional” con el propósito de garantizar las inversiones necesarias para la mejora de la calidad de las Instituciones Educativas Técnicas.

En su art. 32 se crean tres instrumentos para la Mejora continua de la Calidad Técnico Profesional: la homologación de títulos y certificaciones; el Catálogo Nacional de títulos y certificaciones y, el Registro Federal de Instituciones Técnico Profesionales.

La homologación de los títulos y certificaciones tiene como objetivo dar unidad nacional a la Educación Técnico Profesional, respetando la diversidad federal de las propuestas formativas y garantizar el derecho de los alumnos y egresados a que sus estudios sean reconocidos en cualquier jurisdicción.

Además, busca promover la calidad y actualización permanente de las ofertas formativas y facilitar el reconocimiento de los estudios de los egresados por los respectivos colegios, consejos profesionales y organismos de control del ejercicio profesional.

Los títulos alcanzados son: Técnico en Producción Agropecuaria, en Electrónica, en Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Químico, en Industrias y Procesos, en Informática Profesional y Personal, en Administración y Gestión, en Automotores y Maestro Mayor de Obras.

Al respecto, el director provincial de Educación Técnica, Sergio Libonatti, destacó que: “...es un gran paso para el crecimiento en distintas regiones de la provincia ya que estas tecnicaturas fortalecen el desarrollo industrial, y las tecnicaturas en servicios complementan y colaboran con este desarrollo”.

Asimismo, Libonatti confirmó que: “...en la provincia son 142 escuelas técnicas oficiales y 26 privadas que otorgan los títulos que ahora tienen validez en todo el país. Esta concreción demandó el trabajo de dos años de evaluaciones donde se analizaron los contenidos de cada una de las tecnicaturas y se realizaron adaptaciones que finalmente fueron aprobadas”²⁵

Por último, subrayó que: “...esta es una muestra de que estamos aplicando la Ley Nacional de Educación Técnica con la formación del recurso humano para que puedan colaborar con los sectores productivos en el desarrollo de su cadena de valor” (Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, 2012).

²⁵ Años 2010-2011

El gobierno provincial desarrolló en 2013 el programa de capacitación Formulación y Ejecución de los Planes de Mejora financiados por el INET, destinado a directivos y docentes de 163 escuelas técnicas e institutos superiores de Educación Técnica de gestión oficial.

Estos planes de mejora continua de la calidad de los entornos formativos y las condiciones institucionales de la Educación Técnico Profesional se realizan en el marco del convenio de cooperación entre la provincia de Santa Fe y el INET, que establece que el Ministerio de Educación acompaña a las instituciones en la presentación y gestión de proyectos ante el organismo nacional, para atender aspectos territoriales e institucionales y de las aulas en particular.

Además, se cuenta con el Fondo para Atención de Necesidades Inmediatas (FANI), que consiste en partidas que la provincia destina a los establecimientos educativos a través de las Delegaciones Regionales para cubrir necesidades de infraestructura o equipamiento originadas por problemas que pongan en peligro la continuidad del normal desarrollo del Ciclo Lectivo.

Se impulsa el Programa “Vuelvo a Estudiar”, para jóvenes y adultos que no han concluido su educación secundaria, con la finalidad de que retomen sus estudios.

Se promueven las Prácticas Profesionalizantes (PP) a través de convenios con la Dirección Provincial de Técnica y la FISFE²⁶, “estas prácticas profesionalizantes fortalecerán al alumno en su vínculo socio productivo”²⁷.

Es relevante mencionar que el Gobernador Miguel Lifschitz asume su función por cuatro años en diciembre de 2015, en representación del Partido Socialista, en el marco del Frente Progresista Cívico y Social, continuando como ministra de Educación Claudia Balagué y siendo el Director de Educación Técnica Pablo Vozza²⁸; quienes prosiguen con el fortalecimiento de las escuelas técnicas, en infraestructura, en equipamiento y capacitaciones. Se organizan congresos de Educación Técnica, Producción y Trabajo y, egresa la primera cohorte de técnicos profesionales (2017) desde la implementación de la Nueva Estructura Curricular. Las prácticas profesionalizantes comienzan a vincular a la escuela con el mundo laboral donde los alumnos pueden transferir sus conocimientos y adaptarse a los requisitos laborales.

²⁶ FISFE- FEDERACIÓN INDUSTRIAL DE SANTA FE

²⁷ Ariel Bouvier director provincial de Educación Técnica, Producción y Trabajo 2015

²⁸ Pablo Vozza, director Pcial. de Educación Técnica, Producción y Trabajo período 2015-2019

En este periodo se comienza a elaborar la Ley de Educación Provincial²⁹ con el debate y consenso de la ciudadanía en general; una ley que el gobierno propone “desde abajo hacia arriba”, convocando a un trabajo participativo de todas las regiones de la provincia, en las escuelas y otros espacios de discusión y de encuentro.

Este proyecto de ley, según las fuentes gubernamentales, mira hacia el futuro, pero a su vez mantiene y reconoce las directrices, la esencia de nuestra cultura educativa. Sostienen también que recoge los principios de la ley 1420, aquéllos que sientan las bases de la educación en la Argentina: pública, obligatoria, gratuita, laica, igualitaria y universal.

Según el discurso oficial, los principales puntos son: Inclusión, para garantizar de manera efectiva el acceso a la educación de todos los santafesinos, de todos los niveles. Garantiza que la educación tiene que ser accesible en todos los territorios de la provincia, independientemente de la condición social. Reconoce la diversidad.

- Apuesta a la calidad educativa, no entendida como el resultado de la competencia o la excelencia individual, sino como resultado del trabajo colectivo de docentes y estudiantes.
- Participación y compromiso social: el proyecto entiende a la educación como una construcción colectiva.
- Se jerarquiza la formación docente permanente como base de la calidad educativa.
- Presupuesto: la Ley de Educación Provincial establece que el presupuesto anual debe ser, todos los años, superior al año anterior para garantizar de ese modo que, aunque haya cambios políticos, la educación sea una política de Estado (Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2017).

2.2. Marco Legal de la educación secundaria obligatoria en la Provincia de Santa Fe

La Política Educativa Provincial, proclama los postulados éticos³⁰ de participación, diálogo y legalidad; sigue los criterios de Jacques Delors: “aprender a vivir juntos”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a aprender”. Desde ellos fija tres ejes

²⁹ La Provincia de Santa Fe no tiene Ley de educación propia.

³⁰ Estos postulados se aplican desde el año 2008, política educativa del gobierno socialista

conceptuales, con los que aspira a dar el rumbo a la educación en general, desde el Nivel Inicial, hasta la Educación Secundaria: **escuela como institución social, calidad educativa e inclusión socioeducativa.**

- **La Escuela como institución social**, promueve que la escuela constituya un núcleo fundamental para la construcción de redes que aborden los diversos problemas sociales de forma colectiva y que abra lazos al entorno, para vincularse con diferentes organismos para mejorar la convivencia social. “Pensar la Escuela como Institución Social requiere además reflexionar acerca de la compleja interrelación que se desarrolla entre los conceptos escuela, institución y sociedad; y entre estos y el contexto socio-histórico, político y cultural en el que se encuentra inmersa con los sujetos que la componen”. (Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2013).

- **La Inclusión socioeducativa**, implica que todos los niños y jóvenes de la provincia puedan acceder, avanzar y concluir cada uno de los niveles del sistema educativo, garantizando de este modo la igualdad de oportunidades y otorgando herramientas para que todos los niños y jóvenes puedan crear y desarrollar un proyecto de vida individual y colectivo. En las instituciones educativas, afirma el discurso oficial, se reconocen hoy nuevos sujetos: madres y padres adolescentes, trabajadores juveniles que se sientan en los mismos bancos de ayer pero no son los mismos sujetos de aprendizaje, produciéndose entonces un desencuentro, entre la escuela y la cultura contemporánea, por la subsistencia de un ideal de estudiante que no guarda relación con la realidad actual.

- **La Calidad educativa**, entendida por las autoridades educacionales como una construcción colectiva de saberes sociales relevantes, no como un acumulo enciclopedista, “una calidad que nos invita a revisar las prácticas pedagógicas y sociales que tienen lugar en el aula, en particular y en todo el ámbito escolar en general”. Una calidad con docentes que se capacitan y vuelcan sus experiencias y saberes para el mejoramiento en las trayectorias educativas de los alumnos; innovando y creando condiciones del saber pedagógico.

Al derogarse la Ley Federal de Educación e implementarse la Ley Nacional de Educación, en la Provincia de Santa Fe se retoma la estructura clásica: la escuela de Educación Primaria, con siete años, y la Educación Secundaria con cinco años para las de modalidad “orientadas”, y con seis años para las Escuelas de Educación Técnica Profesional.

Los siguientes Programas implementados como parte de la Política Educativa del gobierno de turno, expresaron la estrategia política del gobierno santafesino para apoyar a los alumnos y lograr así el objetivo legal de obligatoriedad, entendido como Derecho.

a) Ruedas de Convivencia con formación docentes en servicio y la creación de un espacio dentro de la estructura curricular de las escuelas secundarias, donde la finalidad consiste en “dar lugar a la palabra” y que los jóvenes sean partícipes y protagonistas de nuevas acciones y proyectos transformadores en la escuela (Resolución Ministerial 1290/09).

b) “Escuela Abierta (Resolución 2751/13) se propuso como una capacitación docente situada y en contexto, para recuperar los ejes de la política provincial como contenidos transversales; se dio en forma gratuita y en horario de trabajo, con el objetivo de compartir y fortalecer los ejes centrales de la política educativa provincial, jerarquizar y fortalecer la autoridad pedagógica de las escuelas y de los docentes, promoviendo la producción y circulación de conocimientos e innovación pedagógica generada desde la escuela con sus docentes, en tanto sujetos responsables de la mejora de la enseñanza y los aprendizajes”.

c) El Plan FinEs (Resolución CFE N° 66/08) para garantizar que los alumnos terminen sus estudios tanto primarios como secundarios. Para la educación técnica el FinEsTec es una estrategia federal diseñada para quienes terminaron de cursar el último año en una escuela técnica y les quedan pendientes materias para obtener el título. Se acompaña al alumno con un docente tutor para el logro de la aprobación y promoción de la o las materias adeudas y así obtener su título de técnico.

d) La Educación Hospitalaria y domiciliaria (Resolución 2633/11) tiene por objetivo garantizar la igualdad de oportunidades a niños/as y adolescentes hospitalizados y convalecientes en sus domicilios, adecuando el Servicio Educativo a las necesidades que surgen de su situación de enfermedad, preservando el vínculo del alumno con la escuela de origen en pos de su reinserción y así propiciar la integración y la comunicación con sus pares.

e) El Programa “Vuelvo a estudiar”, implementado en el 2013 es una acción de inclusión socioeducativa para adolescentes y jóvenes que por diversos motivos no han terminado sus estudios secundarios o lo han abandonado. Se enmarca con la colaboración de Equipos interdisciplinarios que buscaban a los alumnos, casa por

casa, y con la figura de un consejero fuera de la escuela, para que los ayude a sortear los inconvenientes que aparezcan en su escolarización.

f) Programa “Vuelvo a estudiar Virtual”, implementado en el año 2015, ofrece a los jóvenes y adultos la posibilidad de cursar sus estudios a distancia a través de una plataforma virtual, la propuesta se apoya en la concepción freireana que entiende a la educación desde una perspectiva dialógica.

2.3. Evaluación, calificación y promoción en la Provincia de Santa Fe

Es apropiado hacer mención, que el 27 de febrero del 2009, en la Provincia de Santa Fe, se había implementado el Decreto N° 181/09 sobre el Régimen de Evaluación, calificación promoción de los alumnos que cursan la educación secundaria obligatoria. En este marco se concibe a la evaluación educativa como “una construcción compleja y continua de valoración de situaciones pedagógicas, sus resultados, los contextos y condiciones en que éstas se producen, forman parte intrínseca de los procesos de enseñanza y aprendizaje, siendo parte de un único proceso con dos funciones diferenciadas: la de comprender las situaciones pedagógicas orientadas a la toma de decisiones para intervenir sobre ellas, con el fin de mejorarlas y la de responder a la necesidad de constatar los logros alcanzados por los estudiantes en sus aprendizajes en un determinado momento de su itinerario educativo.” (Decreto N° 181/09).

Lo anterior, fundamenta el Proyecto Evaluativo Institucional que debe construir cada escuela basándose en una evaluación formativa y formadora que mejore las trayectorias educativas y retroalimenta la enseñanza-aprendizaje en el conocimiento de otro, y que este otro pueda modificar las situaciones adversas en oportunidades de aprendizaje.

Es apropiado destacar que los enfoques curriculares actuales constituyen una pedagogía de gestión centrada en el aprendizaje con una problemática común, que podría expresarse a través del siguiente interrogante: ¿Cómo asignar los recursos escolares, profesores, alumnos y materiales para conseguir que se gradúe el mayor número posible de estudiantes dentro de un espacio determinado, sin que la naturaleza del aprendizaje y la pedagogía del aula se conviertan en procesos rutinarios? Esto lleva a la conclusión de que el desarrollo y gestión moderna del

currículo, comprende, por definición, varias dimensiones y múltiples instrumentos, entre los cuales la evaluación didáctica, es uno más.

La idea de que los alumnos representan diferentes historias y encarnan diferentes experiencias, prácticas lingüísticas, culturales y de talentos implican metodologías estratégicas dentro de la lógica práctica que puede o no tener fundamento teórico, puesto que cada alumno es un universo subjetivo por descubrir.

Siguiendo esta argumentación, sostenida por el discurso oficial, la función de la escuela no se limita simplemente a transmitir de manera objetiva un conjunto común de valores y conocimientos, sino que representa formas de conocimientos, usos lingüísticos, relaciones sociales y valores que implican selecciones y exclusiones particulares para incluirla en la cultura general y en la acción política de forjar conciencia social, participativa, responsable y de bien común.

Con esta perspectiva se elaboró el documento sobre Evaluación Educativa³¹, donde propone reflexionar de manera general la complejidad del campo de la evaluación educativa; evidenciar la comprensión y explicación de lo educativo en los diferentes espacios curriculares, que ha de reflejar el camino de los estudiantes como de sus profesores. El Régimen de evaluación, así entendido, debe ser un instrumento que favorezca el conocimiento de los estudiantes y propicie el acompañamiento de sus trayectorias, no un instrumento de selección o exclusión.

La escuela técnica difiere de la escuela primaria aún más que las escuelas orientadas; el cursado de la misma, cambia drásticamente sus condiciones y se complejiza. Aumenta la cantidad de materias y de profesores con quienes los estudiantes se relacionan; propone nuevos ritmos y crecientes exigencias; trabajos prácticos y otros espacios Curriculares, nuevos, específicos y un tanto difícil para los “recién llegados”, como lo es, por ejemplo, el Espacio de Dibujo Técnico. Por otro lado, también asisten en doble turno, por los talleres y las clases de educación física. Todo ello diversifica los modos de evaluar y calificar, ya que va a depender más de los criterios, según cada profesor; que califica por trimestre y suele tomar en cuenta las inasistencias.

Estas características, en ocasiones, desorientan a los estudiantes recién llegados al nivel secundario y les demandan esfuerzo para diferenciar lo que considera

³¹ Evaluación Educativa, Reflexiones sobre la Evaluación de los Aprendizajes, la Enseñanza y las Instituciones. Documento elaborado y difundido en febrero de 2017 por el Ministerio de Educación Provincial para las Escuelas Secundarias

indispensable cada profesor para poder aprobar su asignatura. Frente al anterior posicionamiento conceptual y político de las autoridades, las escuelas técnicas se resisten a los nuevos enfoques de evaluación didáctica y sus planteles persisten en el método tradicional, poniendo mayor énfasis en el conocimiento y la repetición.

Sus instrumentos habituales son:

- Pruebas orales y escritas.
- Carpeta abierta con cuestionario.
- Exposición de trabajos.
- Defensa de investigaciones
- Reproducción de modelos prácticos
- Réplica del modelo base en los talleres

Esto vislumbra que la problemática de adaptación de los alumnos no es exclusiva de la escuela técnica, debido a que comprende a la secundaria en general. Sí puede mencionarse que, para los alumnos ingresantes a las escuelas técnicas, el régimen de evaluación, calificación y promoción actual es novedoso con respecto a la escuela primaria. Por ello, en el próximo apartado se describirán las medidas adoptadas sobre los cambios curriculares e inclusión socioeducativa.

2.4. Cambios curriculares e inclusión socioeducativa

Dice el Diseño Curricular de la Educación Secundaria Orientada³², también aplicable a las Escuelas de Educación Técnicas: “Para el Proyecto Político Provincial, educar implica asignar un sentido diferente de ser y estar en el mundo, de trabajar hacia un horizonte en permanente movimiento, en apertura a “lo otro”, que deviene siempre como extraño y ayudar a construir modos diferentes de comprensión, de pensamiento y de aprendizaje. Es que concibe a la escuela como un escenario posible para la asignación de nuevos sentidos a la vida, de nuevos modos de aprender, pensar, hacer, ser y estar con otros; como espacio habitable; como lugar de protección garante de la integración y conexión con el mundo cultural externo a ella y como un espacio que contribuye a la construcción de subjetividades, necesarias para la

³² Diseño Curricular Educación Secundaria Orientada. Resolución Ministerial 2630/14

incorporación a una ciudadanía responsable que además vincula con el mundo del trabajo y de los estudios superiores”. (Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2014).

Es probable que el punto de discordia entre la nueva orientación y la formación adquirida de un docente tradicional quedare sostenido en la omisión del concepto de “conocimientos” en la definición precedente.

En el currículum escolar se puede observar este carácter político, determinado por el contexto histórico e impulsado por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses pueden ser diversos y hasta opuestos. Por lo tanto, el currículum opera como reproductor del orden imperante, pero a la vez puede reflejar elementos que se oponen, resisten o intentan una negociación con los intereses hegemónicos (Bourdieu y Passeron, 1996).

La decisión política de iniciar los cambios curriculares como “cambio cultural” desde la formación docente poniendo en marcha diferentes programas de capacitación como Escuela Abierta, Educación Sexual Integral (ESI), Entramando Redes, “Ruedas de Convivencia, no fue bien recibida por muchos docentes que se resisten a la innovación, pero al darles puntaje para su carrera profesional terminó por aceptarse.

Entre 2011 y 2013 se comenzó a recorrer así un período en el cual convivían: “las nuevas escuelas secundarias” con los viejos diseños curriculares, (EGB3³³, Polimodal³⁴ y NAP³⁵), y los docentes continuaban en los mismos espacios curriculares enseñando los mismos contenidos básicos curriculares de la LFE.

La Estructura Curricular del ciclo básico es unificada y común para las tres modalidades: Secundaria Orientada, Técnica-Profesional y Artística, consta de nueve espacios curriculares comunes y dos espacios articulados, éstos son: Dibujo Técnico y Taller. Se dispone que: “Los planes de estudio de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional se definen en el art.24 de la Ley 26.058/05 con una duración mínima de 6 años y por Resolución Ministerial Provincial N° 069/11 se aprueba la Estructura Curricular del 1er. Ciclo de la Educación Técnica Profesional, implementando a partir del Ciclo Lectivo 2012, en los primeros y segundos años; y, también, homologar los estudios cursados de los alumnos que se inserten en 1° y 2° años en el sistema educativo y hayan desarrollado el Plan Decreto N° 2742/99 u otro

³³ 3º Ciclo EGB abarca el tradicional 7º, 1º y 2º año.

³⁴ Polimodal abarca 3º, 4º y 5º año.

³⁵ Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios son los contenidos comunes del sistema educativo argentino, que Conforman un conjunto de saberes que ningún alumno debe dejar de aprender en cualquier escuela del país, más allá de las particularidades sociales o territoriales.

que cuente con aprobación Provincial o Nacional, conforme la equivalencia establecida” (Resolución 069/11).

Es preciso destacar que también se ha aprobado la Estructura Curricular y los contenidos correspondientes a los campos de Formación Científica Tecnológica, Técnica Específica y Prácticas Profesionalizantes propios de la modalidad del 1° Ciclo y de las Especialidades del 2° Ciclo, a saber: Producción Agropecuaria, Maestro Mayor de Obras, Electrónica, Equipos e Instalaciones Eléctricas, Química, Industria de Procesos, Informática Profesional y Personal, Administración y Gestión; y Automotores.

Por otra parte, también se mantuvieron vigentes los Decretos N° 2840/03 y 2944/04 para los alumnos que en el año 2012 cursaron terceros, cuartos, quintos y sextos años hasta la finalización de sus estudios. En el Ciclo Lectivo 2013 comenzó la aplicación gradual del segundo ciclo conforme la nueva estructura curricular (Ver la grilla en Anexo II).

El espacio curricular Taller es fundamental para la formación técnica. La Ley 26.058 en su art. 4° enuncia “La Educación Técnica Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría”. Es relevante aclarar que el taller tiene orígenes precisos y connaturales a la escuela técnica, atravesó la crisis de la LFE y volvió por sus fueros cuando ésta se derogó.

El Espacio Curricular Taller debe asegurar en el alumno un tránsito metodológico, amplio, gradual y con tintes vocacionales, donde se evidencie el desarrollo del pensamiento lógico-formal, considerando su edad y estado evolutivo en vista a afrontar el Ciclo Superior de la Educación Técnico Profesional.

En este marco se desarrollan los saberes generales requeridos, que son artesanales, industriales, de diseño de soluciones y de aplicación de ciencias.

El espacio de Taller en el 1° ciclo permite incorporar la práctica pre laboral como elemento pedagógico, con miras a promover el desarrollo de actividades complejas, a la vez que contribuir sustancialmente al logro de las expectativas en relación con los objetivos formativos planteados para la educación secundaria.

Al hablar de un Proyecto Integrador, en primer lugar, corresponde definirlo. Es Hewitt Ramírez (2007) quién afirma que un proyecto integrador es una estrategia pedagógica de impacto social que, utilizada como apoyo a las diferentes asignaturas cursadas por los alumnos, desarrolla competencias para observar, planear, diseñar y realizar acciones sistemáticas y pertinentes para el logro de cambios en el entorno.

El propósito del Proyecto Integrador se centra en desarrollar capacidades significativas e integrar los aprendizajes realizados en las distintas áreas del primer ciclo. Sus caracteres son el abordaje y resolución de una problemática socio-comunitaria, el trabajo en grupo, la elaboración de productos y usos tecnológicos relacionados con el mundo laboral. El Proyecto Integrador vincula los contenidos de los tres campos:

Formación General, Formación Científica Tecnológica y Formación Específica, cuyas áreas son: Educación Tecnológica, Matemática, Dibujo Técnico, Lengua y Literatura, Biología y Físico - Química.

Para su concreción, las instituciones deben prever espacios de encuentro de docentes para la planificación y seguimiento del proyecto, así como, también se debe contar con los entornos formativos adecuados. A la vez, deberán acordarse el carácter vinculante tanto de la calificación lograda por los alumnos por su participación y grado de implicación en el proyecto como de las calificaciones obtenidas en el espacio de Educación Tecnológica y los espacios de Taller; al ser un proyecto integrador se califica en conjunto.

2.5. Aparición de una fisura entre los Docentes Técnicos y la Política Educativa

Es preciso destacar que, durante el período estudiado, el Diseño Curricular es cuestionado por los docentes, en especial por los Maestros Técnicos de los Talleres (MET). Ellos lo manifiestan en una noticia periodística en el Diario La Capital, manifestando que el nuevo currículo: "... ataca a los talleres, bajándole 216 horas en los primeros años de la formación del técnico. Impide que las escuelas sigan teniendo todas las rotaciones (talleres), entre otras medidas que debilitan la formación de un buen técnico, pretendiendo o provocando que del técnico sólo se cumplan las apariencias. Tal vez pensándose a éstos como obreros calificados o como mano de

obra para ciertos puestos de trabajo”. Los técnicos resisten corporativamente a la política educativa provincial. Su zona de confort se ve amenazada. “Las áreas teóricas y técnicas no articulan ni horizontal ni verticalmente; se trabaja en forma disciplinar, los contenidos carecen de una secuencia didáctica. Por su parte, los proyectos de integración de los saberes que pide el propio currículo y el proyecto áulico son difíciles de acordar y realizar” (Buitrago Gómez, 2012, p.34).

Dada esta situación, la Política Educativa Provincial motivada, según proclama, en la inclusión socioeducativa, entra en conflicto con las prácticas y concepciones arraigadas en la escuela técnica. En apariencia, el marco curricular contiene, alberga y desarrolla los conocimientos y habilidades teóricas-prácticas de los alumnos, a quienes se acompaña y sostiene en su Trayectoria Escolar. Pero, la deserción en el primer ciclo hace imposible la inclusión, ¿cómo incluir cuando no ha sido posible retener a los alumnos? ¿De qué manera lograr la inclusión cuando no ha sido posible sostener una escolaridad regular de los estudiantes?

En coincidencia con Inés Dussel (2010), cabe reafirmar “...la mejor estrategia es aquella que combina el cambio de las macropolíticas con el de las micropolíticas de las Instituciones Educativas, buscando producir efectos en sus formas de trabajo, en sus concepciones y su organización concreta”. A lo que Graciela Frigerio (2000)³⁶ plantea “Las escuelas siempre significaron la propuesta de las macropolíticas educativas”, con esta afirmación da cuenta de los procesos a través de los cuales las escuelas tradujeron las propuestas; las interpretaron; las quebraron; encontraron en ellas intersticios insospechados sobre que plegaron su autonomía, las momificaron, las fetichizaron; las banalizaron; las superaron aprovechando sus potencialidades. A lo que, Santos Guerra, (2010) explica “La escuela no cambia por decreto. Puede modificarse la estructura, el currículum, los itinerarios, pero no se transforma la actitud ni se mejora la capacidad educativa”.

Para Flavia Terigi (2006) la clasificación del currículum genera que los conocimientos estén fuertemente ligados unos de otros, en áreas disciplinares independientes; donde el docente trabaja por horas cátedras, como consecuencia de la organización horaria escolar, figura como un mosaico, permaneciendo el docente en la Institución las horas que desarrolla su materia. En contraposición, los docentes

³⁶ Graciela Frigerio. ¿Las reformas educativas reforman las escuelas o las escuelas reforman las reformas? Documento para Educación y Prospectiva. Santiago de Chile. Agosto del 2000.

MET, asisten a la Institución de lunes a viernes por poseer un cargo de 25 horas cátedras, marcando la especificidad técnica con el alumnado, con un mayor compromiso y pertenencia, al igual que los preceptores que los acompañan diariamente en su trayectoria educativa y se relacionan con sus familias.

La inclusión socioeducativa entendida como una prioridad para la política educativa y, en los términos en que el gobierno provincial la planteó durante el período estudiado, sólo es posible si hay consenso docente y si se neutraliza la resistencia a la innovación. La obligatoriedad secundaria se supone que implica, en lo que atañe a las escuelas técnicas, el ingreso de numerosos alumnos que anteriormente se inscribían en las otras modalidades. Estos nuevos sujetos constituyen un desafío para las escuelas técnicas.

No es lo mismo asistir a una Escuela Técnica que a una Escuela Media Orientada, asistir a una escuela técnica es adaptarse a su forma constituida, a sus mandatos tradicionales, a formar parte de una Cultura Institucional instituida que difiere marcadamente en sus normas, valores y costumbres establecidas. Si no fuera así, la escuela técnica perdería su identidad. Un técnico se forma para determinados tipos de trabajos, asociados a la consecuente transmisión de valores: la disciplina, el aprovechamiento del tiempo, el esfuerzo individual. Esta definición de técnico connota al curriculum oculto que mantienen las instituciones técnicas como respuesta a las enseñanzas encubiertas, no explícitas que el colectivo docente brinda sobre una ideología común y cierta reproducción social. El ingreso masivo de grupos sociales diversos requiere un esfuerzo pedagógico mayor, con resultados inciertos, sobre alumnos con variable capital cultural, trayectoria previa y expectativa personal.

La inclusión educativa, en un primer momento, significó enfatizar en el acceso material a la escuela, es decir, “todos a la escuela” como sinónimo de “igualdad de oportunidades”. La observación del período estudiado y hasta la actualidad permite afirmar que todos en la escuela no es garantía de igualdad de oportunidades ya que todos no aprenden del mismo modo, en los mismos tiempos y ritmos de aprendizaje; tampoco es visible que los estudiantes aprendan de manera comprensiva y significativamente y enseñar lo mismo no garantiza que aprendan ni que se generen trayectorias completas.

El doble turno de las escuelas técnicas constituye también un desafío para que los alumnos permanezcan en ellas, la jornada de horas teóricas sumadas a las horas

complementarias de taller y educación física en el contraturno, inciden en la permanencia y egreso de los estudiantes como así también la inclusión socioeducativa, las escuelas técnicas no se sienten preparadas para ello.

Por otra parte, los problemas sociales afectan a la escuela técnica. Ésta se encuentra atravesada por la violencia, el bullying y las adicciones, fenómenos conductuales que ponen en jaque la convivencia y la autoridad en su seno. La exigencia de disciplina se vuelve drástica y el razonamiento prevaleciente en los equipos directivos y planteles opera así: si el alumno no se sujeta a nuestro régimen que se busque una escuela orientada porque no sirve para la escuela técnica; la formación de un técnico solo es posible con disciplina, esfuerzo y rendimiento.

Ese sentido común imperante en los planteles de las escuelas técnicas define la identidad derivada del perfil profesional del título técnico otorgado, un técnico tiene una responsabilidad civil y laboral. Si no cumple con este ideal de alumno pierde el sentido de transitar por este tipo de Instituciones.

Esto se trabaja en las Ruedas de Convivencia para la toma de conciencia en la autonomía de los estudiantes, en el trabajo de equipo, para el respeto por “el otro” y propio en lo referente a la manipulación de las herramientas o maquinarias. En este sentido, ¿qué lugar ocupa el espacio de RC (Ruedas de Convivencia) en las escuelas técnicas para la circulación de la palabra de manera democrática? ¿Cómo interfiere el rol del FC (Facilitador de la Convivencia) en la escuela, para dar lugar al diálogo, que medía no solo en la resistencia y resolución de conflictos, sino innovando en un espacio donde crear, hablar de convivencia, compromiso; lugar desde donde realizar acciones que transforman y corrompen, a veces, la cultura establecida, generando nuevos vínculos que suman en la heterogeneidad y diversidad sociocultural que atraviesa la escuela?

Es propio volver al perspicaz análisis de Flavia Terigi, aplicable a todas las modalidades pero en especial a las escuelas técnicas: “el modelo institucional y pedagógico de las escuelas secundarias ha permanecido inmutable ante las reformas, se ha constituido históricamente en un trípode de hierro: la clasificación del currículum, la designación de docentes por especialidad y la organización del trabajo por horas de clases.” (Terigi, 2008).

2.6. La denominada “resistencia de las escuelas técnicas”

El cambio curricular aprobado el 27 de diciembre de 2011 por Resolución Ministerial N° 069/11 fue muy cuestionado por las escuelas técnicas, sobre todo las escuelas ex nacionales como la E.E.T. P N° 480 Gral.Manuel Belgrano y la E.E.T. P N° 478 “Nicolás Avellaneda en la ciudad de Santa Fe, que no aceptaban agregar los Espacios Curriculares de música y dibujo al plan de estudio, ni disminuir la carga horaria de los talleres del ciclo básico, en 10 horas semanales. Dicha reducción hacía desaparecer tres de los seis talleres obligatorios preexistentes, entre los cuales rotaban los alumnos, lo cual se justificaba como rasgo de calidad.

Como forma de protesta realizaron “tomas”³⁷ de las Escuelas Técnicas ex Nacionales, aglutinando a docentes, alumnos y padres con diferentes representantes gremiales, en defensa de las horas de taller, con la finalidad de mantener los talleres que identificaban la escuela técnica.

“Los padres eligen la escuela por los talleres y el prestigio de la Institución”, mencionan los docentes técnicos agremiados a UDA³⁸ y a AMET³⁹, quienes participaron de la “toma” de las escuelas por los alumnos en protesta por este nuevo currículo que a su entender era “como el Polimodal” (El Litoral, 2012). Las escuelas técnicas provinciales no se adhirieron puesto que éstas no tenían talleres e iban a implementarlos recién con esta reforma.

Entrevistado por la prensa Fernando Pisani⁴⁰ manifiesta: “Los talleres son la columna vertebral de la escuela técnica. Su jerarquización o su des-jerarquización implica con claridad qué tipo de escuela técnica se quiere, qué tipo de técnico quiere la provincia de Santa Fe que promuevan dichas escuelas. Si será un título buscado, reconocido o si será un título de segunda o incluso despreciado por las empresas, como lo hacen hoy con el Polimodal. Las escuelas comprometidas con su identidad y su historia, sus directivos, sus docentes, saben lo que es necesario para formar un buen técnico, una buena técnica. Sería bueno que se les escuchara y aceptaran sus sugerencias” (La Capital, 2012).

³⁷ Escuela Avellaneda, Escuela Belgrano octubre 2012.

³⁸ UDA, Unión de Docentes Argentinos.

³⁹ AMET, Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica

⁴⁰ Se lo reconoce como un defensor de la escuela técnica

El conflicto fue superado por medio de una negociación, entre autoridades del Ministerio de Educación y los docentes de las mencionadas instituciones; el responsable del área técnica, Prof. Sergio Libonatti mencionó en esa oportunidad: “Este modelo de acción (las tomas) muestra que había mucha desinformación en cuestiones centrales de la Reforma Curricular que se lleva adelante en el marco de la aplicación de la Ley Nacional de Educación Técnica”, según la cual se continuarían los seis talleres, siendo tres obligatorios y tres optativos. Todas esas actividades pedagógicas quedaban abarcadas en una sola nota de taller, para así poder sostenerlos.

A este episodio de desacuerdos se lo llamó la “resistencia de las escuelas técnicas”, donde alumnos y docentes rechazan las medidas porque consideraban “que debilitan la formación de un buen técnico, pretendiendo o provocando que del técnico sólo se cumplan en apariencias. Tal vez pensándose a estos como obreros calificados o como mano de obra para ciertos puestos de trabajo” (El Litoral, 2012).

2.7. Las Prácticas Profesionalizantes

A pesar de estos disensos, el gobernador Antonio Bonfatti y la ministra de Educación, Claudia Balagué, junto con autoridades de la Unión Industrial de Santa Fe (UISF), participaron de un encuentro entre 100 directores de escuelas técnicas y empresas, destinado a consolidar la implementación de las prácticas profesionalizantes, que serían obligatorias desde el inicio del ciclo lectivo 2016.

Las prácticas profesionalizantes son actividades pedagógicas no rentadas que integran la propuesta curricular de las escuelas de Educación Técnico Profesional de la provincia de Santa Fe, que comenzaron a instrumentarse en el 2013, a través de un convenio marco que el gobierno de Santa Fe firmó con la Federación de Industriales de la Provincia de Santa Fe (FISFE) e involucra a más de 800 empresas. El gobernador remarcó que “la recuperación de las escuelas técnicas es uno de los objetivos de nuestra política educativa y para lograrlo hemos realizado muchas acciones y cuantiosas inversiones, contando con el acompañamiento del Instituto Nacional de Educación Técnica (INET)”.

En ese marco, recordó que “desde el año 2016, de acuerdo con la Ley Nacional de Educación Técnica, las prácticas serán obligatorias para los alumnos, es decir, que

no habrá alumno de 6° año que no haga su experiencia. Por este motivo, el gran desafío para este año es coordinar acciones para lograr un pleno desarrollo en todas las escuelas técnicas”, indicó Bonfatti el 22 de abril de 2015 ante los directores de las 37 escuelas técnicas de la Región IV de Educación.

Es muy importante que los jóvenes hagan una experiencia en el mundo del trabajo; no es lo mismo aprender a manejar una herramienta que encontrarse en la realidad de una fábrica”, sostuvo. A continuación, el mandatario provincial resaltó “el valor del rol del Estado en los indicadores que hoy tenemos, que hace el Ministerio de Educación de la Nación, donde Santa Fe -junto a la Pampa y Río Negro- tienen la mejor calidad educativa del país”. “Además, aumentamos 4,5% la matrícula en la escuela secundaria, bajamos la deserción en 2 puntos, y creamos el Plan Vuelvo a Estudiar, con el que buscamos uno por uno a los alumnos que abandonan la escuela secundaria y ya volvieron más de 3.000 jóvenes a las aulas. Vamos a seguir trabajando en esta dirección”, finalizó el gobernador.

Por su parte, el vicepresidente 2° de la FISFE, Víctor Sarmiento⁴¹, sostuvo que para la institución, la educación técnica es un tema fundamental. Venimos trabajando desde hace mucho con el gobierno provincial, articulando las prácticas profesionalizantes, porque entendemos que, a los pasantes, desde las industrias, debemos capacitarlos y formarlos”.

“Recuerdo que hice mi pasantía en una empresa de la ciudad de Esperanza; por eso reconozco el valor que tienen estas prácticas”, remarcó Sarmiento y agregó: “Esa experiencia fue un hito en mi carrera profesional; significó entender la importancia de la formación junto con el olor a fierro, como decimos en la jerga metalúrgica”.

Las prácticas profesionalizantes, organizadas desde las escuelas, a través de un Convenio Marco, se proponen como estrategias para que los estudiantes amplíen y consoliden las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando y se familiaricen con el ambiente laboral, tomando contacto con la operatoria, actividades y forma de organización del trabajo del sector en una empresa del sector industrial.

De esta manera, y como parte de las políticas para mejorar la calidad de la educación secundaria, el gobierno provincial busca facilitar la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores a través de las vivencias y

⁴¹ Empresario oriundo de Esperanza.

aprendizajes adquiridos a través de la participación directa en un ámbito laboral específico.

En este sentido, los estudiantes que estén cursando el 5º y 6º años de la Educación Técnico Profesional podrán complementar su formación en las empresas asociadas a FISFE (Federación Industrial de Santa Fe) y, a su vez, tanto las escuelas como las empresas se retroalimentarán con experiencias compartidas, materiales didácticos y publicaciones.

2.8. Estrategia de cambio, recuperación de la escuela técnica

Cómo se ha desarrollado en los apartados anteriores, en el segundo mandato de Obeid (2006), se inicia un proceso de recuperación de la escuela técnica, aferrándose a los lineamientos educativos nacionales establecidos a partir de la sanción de la ley de Educación Nacional N° 26.206.

La importancia de la escuela técnica es crucial para el desarrollo de la sociedad, para los jóvenes e incluso para el mundo vinculado con la producción y la cultura del trabajo.

En las últimas décadas, hemos asistido a un proceso de modernización del país, caracterizado por la globalización, como consecuencia directa de la acelerada revolución tecnológica que tuvo lugar a partir de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, la incorporación de las tecnologías dominantes y los desafíos de la sociedad del conocimiento.

Sin embargo, cuando se habla de la recuperación de la escuela técnica, no se debe dejar de tener en cuenta las palabras de Pisani, manifestando: " que no han sido positivas las medidas ministeriales de reducir la carga horaria de los talleres, la eliminación de las rotaciones, la reforma curricular y la incertidumbre en ciertos estudiantes y padres sobre la validez de los títulos técnicos". Su cargo de funcionario público no lo apartaba de decir lo que pasaba con la educación santafesina. Estudiar, analizar y estar en las escuelas eran las herramientas de su trabajo.

A pesar de los avatares que ha atravesado la Escuela Técnica, esta resiste en sus aulas, en sus talleres y mantiene su espíritu técnico, el curriculum oculto persiste dándole su propia identidad.

Para concluir este apartado, es relevante afirmar que la política educativa de los gobiernos Bonfatti y Lifschitz, intentó propiciar un movimiento reformista e innovador a la propuesta curricular; a lo que las escuelas técnicas en sus micropolíticas redefinieron e interpretaron de acuerdo con su espíritu instituido; tal como lo explica Santos Guerra (2010) “La escuela no cambia por decreto. Puede modificarse la estructura, el currículum, los itinerarios, pero no se transforma la actitud ni se mejora la capacidad educativa”; coincidente con Graciela Frigerio (2000), que plantea: “Las escuelas siempre significaron las propuestas de las macropolíticas educativas”, no son sólo o exclusivamente las “medidas en sí” (reformas curriculares o estructurales) las que definen o deciden los cambios reales, sino el modo en que colectivamente se elaboran, se producen, se redefinen y terminan siendo apropiadas (y en consecuencia ya nuevamente modificadas).

CAPÍTULO 3. Los actores de la educación técnica frente a la obligatoriedad y la evaluación didáctica

“lo más importante no es el hecho de evaluar, ni siquiera el modo de hacerlo sino al servicio de quien se pone”
Santos Guerra

3.1. El contexto socio cultural, las instituciones y los actores

El trabajo de campo se desarrolló en seis Escuelas Técnicas, de las once de gestión oficial pertenecientes a la ciudad de Santa Fe, erigidas en diferentes puntos geográficos convenientes para la investigación por su ubicación, contexto y trayectoria. No se tomaron muestras de las escuelas técnicas de gestión privada, ni la Escuela Industrial Superior dependiente de la Universidad Nacional del Litoral y anexa a la Facultad de Ingeniería Química; tampoco de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional N° 4 “Ing. Luis María Barletta”.

Es relevante mencionar que, a partir de la Reforma de la Escuela Técnica, hubo una corriente transformadora con distintas posturas, por un lado, se agruparon los funcionarios del Ministerio Reformista, y por el otro, los Docentes que se mantienen en una postura Tradicionalistas, es decir que se resisten a dichos cambios.

La “resistencia de las escuelas técnicas”⁴² se debió en parte a que se diseñó el currículo sin consenso de los docentes técnicos, de allí que su implementación no pudo lograrse como lo estipula el Ministerio de Educación. Por ello es que sería apropiado que en el diseño de las políticas inclusivas se procure la participación de docentes, directivos y comunidades dentro del espectro de la escuela técnica, con el propósito de que se aumente la factibilidad para la implementación efectiva de las modificaciones resueltas.

Las escuelas estudiadas fueron las siguientes:

1) La E.E.T.P. N° 480 “Manuel Belgrano” ex nacional, sita en calle Moreno N° 3054, perteneciente a uno de los Barrios del Centro de la ciudad, con la terminalidad en Técnicos en Automotores y Técnicos en Informática Profesional y Personal; es una escuela con prestigio vinculada al automovilismo, posee un taller de verificación

⁴² Se desarrolla en el Capítulo 2 punto 2.6 pág. 45

técnica vehicular, donde los alumnos de la Orientación Automotor pueden realizar sus PP (Prácticas Profesionalizantes). De la misma manera, se trabaja con las concesionarias de autos y talleres de mecánica de la ciudad. Los estudiantes de Orientación en Informática desarrollan sus PP en la Municipalidad, en la Cervecería Santa Fe, en el Colegio de Técnicos y en los hospitales de la ciudad.

Las dos orientaciones, posibilitan una rápida salida laboral y la continuidad de estudios universitarios. Existe un Turno Nocturno, donde se ofrece la modalidad Automotores; para alumnos mayores de 16 años, que tengan o no aprobado el 1º Ciclo, ya que se cuenta con divisiones de 1º a 6º año.

El edificio de la escuela es una edificación antigua con talleres y espacios didácticos modernizados con última tecnología. La escuela cuenta con 32 secciones y/o cursos; 13 correspondientes al 1º Ciclo (Ciclo Básico) y 19 al 2º Ciclo (Ciclo Superior). Es importante tener en cuenta que los jóvenes estudiantes que asisten a esta escuela son de diferentes barrios de la ciudad y de localidades vecinas.

2) La E.E.T.P. N° 478 “Dr. Nicolás Avellaneda” ubicada al este de la ciudad, en el Barrio 7 jefes, sita en Pasaje Calcena N° 955, cuenta con cuatro tecnicaturas: Maestro Mayor de Obras, Electrónica, Informática Profesional y Personal y; Equipo e Instalaciones Electromecánica. Es una escuela ex nacional con una trayectoria de prestigio en la ciudad, cuenta con infraestructura y equipamiento para el desarrollo de los talleres y actividades afines a las tecnicaturas que posee, compuesta por 45 secciones y/o cursos; 17 en el 1º Ciclo (Ciclo Básico) y 28 en el 2º Ciclo (Ciclo Superior). Los estudiantes realizan sus PP (Prácticas Profesionalizantes), en la misma escuela o con convenios con empresas de la ciudad.

Los alumnos pertenecen a diferentes barrios, entre ellos: Guadalupe, Candiotti, Centro, Alto Verde; distribuidos en tres turnos; en el Turno Nocturno se desarrolla la modalidad en Tecnicatura Maestro Mayor de Obra y la Tecnicatura Equipo e Instalaciones Electromecánica. Los estudiantes ingresan con 16 años y el Ciclo Básico aprobado. Es una opción para alumnos adultos que trabajan durante el día y desean culminar sus estudios.

3) La EETP N° 647 “Dr. Pedro Lucas Funes, emplazada en el sector sur de la ciudad, funciona en su edificio propio desde el año 1992, posee tres tecnicaturas: Electrónica, Informática Profesional y Personal; Gestión y Administración de las Organizaciones, en turno diurno. Ubicada sobre la calle Gral. Urquiza N° 794, en

Barrio Centenario. Es una escuela que cuenta con instalaciones e infraestructura adecuada a los talleres; se compone de 19 secciones y/o cursos; 7 en el 1º Ciclo (Ciclo Básico) y 12 en el 2º Ciclo (Ciclo Superior). Los alumnos son del mismo barrio, otros de Bº Varadero Sarsotti, Bº San Lorenzo, Bº El Pozo, Bº Las Flores y Bº Centro. Realizan sus PP (Prácticas Profesionalizantes) con proyectos institucionales o convenios con empresas locales.

4) EETP N° 481 “Esteban Echeverría” ex nacional, sita en calle Gral. Urquiza N° 2466. La misma, no posee edificio propio; es un espacio alquilado y adaptado a las necesidades Institucionales. Cuenta con la terminalidad en Gestión y Administración de las Organizaciones, desde el año 2012. Tiene una característica a destacar, a pesar de estar ubicada en el centro de la ciudad, los estudiantes que concurren generalmente no son del radio y/o cercanía de la escuela. Se acercan de distintos barrios de la ciudad, como ser; de Don Bosco, Las Flores, Guadalupe, Candiotti, Centenario, Alto Verde. Esta escuela tiene 12 secciones para el 1º Ciclo (Ciclo Básico) y 10 secciones y/o cursos en el 2º Ciclo (Ciclo Superior), en turno diurno. Las PP (Prácticas Profesionalizantes) las realiza en la misma institución o con convenio con algunas empresas y/o bancos de la ciudad. También se dictan cursos de Formación Profesional y Capacitación Laboral⁴³ como Arte Decorativo; Confección del Vestido, Estenomecanografía y Cocina y, Repostería en el turno tarde-noche.

5) La EETP N° 651 “Remedios Escaladas de San Martín” ubicada al oeste de la ciudad, en Barrio Roma, sobre Boulevard Pellegrini N° 871, funciona en Planta Alta y desde 1996 comparte edificio con el Centro de Formación Profesional N° 1. Siendo su modalidad desde el año 2011 en Técnicos en Indumentaria y Productos de Confección Textil; única en su especialidad, en la ciudad de Santa Fe. Cuenta con 10 secciones, 4 para el 1º Ciclo (Ciclo Básico) y 6 para el 2º Ciclo (Ciclo Superior) en turno diurno. Por la falta de infraestructura no posee a pleno el total de sus talleres, aunque los espacios formativos tienen lo mínimo e indispensable para su desarrollo; los alumnos que asisten pertenecen a los barrios Villa del Parque y Barranquitas y, en el turno Nocturno, dictan un curso de Formación Profesional de Gasista Matriculado. Realizan sus PP (Prácticas Profesionalizantes) en la misma Institución con convenios con hospitales y otras escuelas donde brindan el servicio de confección de indumentaria.

6) La EETP N° 527 “Bicentenario de la Patria”, ubicada en Avenida Blas Parera N° 10055, del Barrio Nuevo Horizonte al noroeste de la ciudad. Cuenta con la Tecnicatura Maestro Mayor de Obra e Industria de Procesos en turno diurno. La escuela fue creada en el año 2009 y su edificio fue construido con fondos del Programa Nacional “700 Escuelas”.

Comenzó con 1º, 2º y 3º año de ambas modalidades para dar oportunidad a los alumnos provenientes de Cabaña Leiva y de barrios aledaños, dado el crecimiento demográfico de esa zona. Tienen 15 secciones y/o cursos, 7 para el 1º Ciclo (Ciclo Básico) y 8 para el 2º Ciclo (Ciclo Superior). Realizan sus PP (Prácticas Profesionalizantes) en la misma Institución o con convenio con algunas empresas cercanas.

El período investigado es 2011 a 2017 por ser en el mismo, donde se comienza con la implementación de la obligatoriedad en el nivel secundario en la provincia de Santa Fe y la puesta en vigor del nuevo currículo provincial, Resolución Ministerial N° 069/11. Aunque no se trata de una muestra representativa, la cantidad de establecimientos abarcados permite asignarles significatividad a los resultados de la indagación, las entrevistas se realizan en 2019 a directivos, docentes y alumnos cursantes de 6º año que lograron llegar a la culminación de sus estudios y estuvieron predispuestos a ser entrevistados.

A continuación, se podrá observar dos cuadros que apoyan una caracterización cuantitativa: el primero referente al número de población escolar en el período estudiado y el segundo al porcentaje de ingresantes y egresados, de los seis establecimientos mencionados anteriormente.

Cuadro 1. Población estudiantil en 2012 y 2017 e incremento

ESCUELA	Ingreso (2012)	Egreso (2017)	Incremento
1-EETP N° 480 –Manuel Belgrano	852	817	- 35
2- EETP N° 478 - Dr. NicolásAvellaneda	798	743	-55
3- EETP N° 647- Dr. Pedro LucasFunes	238	252	14
4- EETP N° 481 - EstebanEcheverría	759	674	-115
5- EETP N° 651 - Remedios de Escalada de San Martín	319	311	-8
6- EETP N° 527 - Bicentenario de la Patria	377	458	81

Cuadro 2. Ingresos y egresos. Cohorte 2012-2017

ESCUELA	Ingresaron en 1º año	Egresaron en 6º año	Porcentaje
1- EETP N° 480 - Manuel Belgrano	202	94	47%
2-EETP N° 478 - Dr. Nicolás Avellaneda	218	46	21%
3- EETP N° 647 - Dr. Pedro Lucas Funes	109	15	14%
4- EETP N° 481 - Esteban Echeverría	90	19	21%
5- EETP N° 651 - Remedios de Escaladas de San Martín	55	15	28%
6- EETP N° 527 - Bicentenario de la Patria	160	21	13%

(Fuente: Elaboración propia basada en datos estadísticos oficiales proporcionados por los directores)

Las escuelas ex nacionales se caracterizan por su trayectoria y pertenencia al CONET (Esc. Avellaneda y Esc. Belgrano). Su estructura, materializada en grandes talleres, equipados en relación con el mercado de trabajo, marca una pertenencia para docentes y alumno que los define culturalmente. Son frecuentes las sagas familiares intergeneracionales con predominio de varones, que se suceden unos a otros a lo largo del tiempo.

La escuela N° 481 (numerada 4) fue creada como escuela Nacional N° 5 “Esteban Echeverría” en 1952 para el dictado de cursos en artes y oficios, y en el nivel Secundario de Peritos Mercantiles. Luego, fue transferida a la provincia por la Ley 24.049 cuando se transformó en Polimodal, en la modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, también pertenecía al CONET, pero no contaban con talleres, los implementaron a partir del año 2012, con el nuevo currículum de la Resolución 069/11, tomando la nueva modalidad en Técnicos Medios en Administración y Gestión.

Se siguieron brindando los cursos de capacitación laboral en cocina y repostería, artes decorativas, bordado a máquina y confección del vestido, estenomecanografía (taquigrafía).

Las escuelas originalmente creadas por la Provincia con orientación profesional en corte y confección (numeradas 3 y 5) son establecimientos que mejoraron sus posibilidades de infraestructura, equipamiento y entornos formativos a partir de la Nueva Ley de Educación para la modalidad técnica (Ley 26058). Algo similar ocurre con la Escuela N° 527 “Bicentenario de la Patria” (numerada 6), cuyo edificio fue construido en el marco del Plan Nacional de 700 escuelas (2009) al noroeste de la ciudad de Santa Fe.

En estas Instituciones se entrevistó entre los meses de mayo a agosto del 2019, a distintos Actores de los Establecimientos: cinco directores (EETP N° 480-647-481-651-527), 3 vicedirectores (EETP N° 478-647-651), 3 regentes (EETP N° 480-478-481)⁴³, 13 docentes (2 por cada escuela 480-478-647-481-651 y 3 de la 527) y a 24 alumnos cursantes de 6° año (4 por escuelas), con un cuestionario semiestructurado de seis preguntas.

⁴³ El regente es el responsable de orientar, supervisar y evaluar los aprendizajes de los alumnos según los planes de estudio vigentes, realizando los ajustes correspondientes para actualizar las estrategias y métodos de enseñanza.

Se aplicaron dos instrumentos, uno para directivos y docentes, otro para alumnos. El análisis de las respuestas se organizó eligiendo criterios: coincidencias unánimes, consenso mayoritario, discrepancias y registro de cuestiones salientes.

3.2. Opiniones de directores, vicedirectores y regentes

Se exponen y analizan en este apartado las respuestas del personal directivo entrevistado siguiendo el cuestionario utilizado, con sus seis preguntas sobre el período estudiado, en el orden formulado:

En la pregunta N° 1, se indaga sobre la incidencia que tiene la Dirección sobre las evaluaciones, si condicionan o no a los alumnos, si se observan nuevos tipos de evaluación. Respecto a esto los directivos forman un consenso mayoritario alegando no tener incidencia sobre las evaluaciones. Expresan que se solicita a los docentes aunar criterios de evaluación. Afirman que prevalecen las evaluaciones de tipo tradicional al cierre del cada trimestre, haciendo la salvedad que también el modo de evaluar depende del Espacio Curricular y el docente.

No obstante, hubo cuatro afirmaciones salientes y sugestivas algo contradictoria con lo anteriormente expresado. La incidencia de la dirección en la toma de decisiones al momento de evaluar tiene que ver con un criterio específico: “no aplazar en el primer trimestre”.

Por otra parte, expresaron que algunos profesores, los más jóvenes, utilizan las Tics, otros proponen trabajos prácticos para evaluar y hay quienes aún persisten en el promedio”.

La pregunta N° 2 averigua, si ha cambiado el número o composición social/cultural de los estudiantes en los últimos años y si así fuere, desde cuándo y en qué sentido.

Las respuestas coincidieron en que hacía el período 2011-2017 no cambió el número ni el nivel socioeconómico de los alumnos, aunque se visualizan discrepancias entre la cantidad de alumnos del 2º Ciclo (Ciclo Orientado) en el incremento de estudiantes de 3º a 6º año en algunas escuelas por la salida laboral que obtienen.

Entre las diversas opiniones es importante destacar que se reconoce que muchos alumnos que antes creían que no podían estudiar en una escuela técnica, porque tenían el prejuicio ahora pueden intentarlo. Esta afirmación es consistente con los números de la escuela correspondiente.

Con respecto a la pregunta N° 3, requiere saber sí, en caso de que lo anterior hubiera sucedido (referencia a la pregunta 2), cuánto afectó en el nivel de aprendizaje de los alumnos y si alteró las condiciones para enseñar con eficacia. Se consulta también, sobre si hay registros de esta alteración en el promedio de notas.

Los directivos entrevistados coincidieron en que anterior a la ley (de obligatoriedad de la escuela secundaria), se exigía más y con la promulgación de esta nueva Ley, hubo que adaptar el grado de exigencia. Expresaron que los docentes tuvieron que adaptarse no sólo al alumno y su contexto, atendiendo a una mayor contención de este (por cuestiones de índole sociocultural, económico, familiar, etc.) sino lograr hacer una adaptación de los contenidos.

De igual manera, se observan discrepancias en la interpretación del nivel académico y de la eficacia en los rendimientos. Algunos vicedirectores notan marcadas dificultades en los ingresantes a los 1er años, nivelando algunos aprendizajes en 2do año. Reconocen que es necesario utilizar otras estrategias y bajar el nivel de exigencia, dándoles más oportunidades a los estudiantes que no han adquirido un hábito para estudiar.

Por otro lado, expresan que de esta manera se mejora el nivel de acompañamiento y el alumno es quien va construyendo su nota. La innovación depende de cada profesor.

Es apropiado hacer mención que no es lo mismo hablar de nivel de exigencia con nivel de logro, pues cuando se habla de nivel de logro se hace referencia a la descripción de conocimientos y habilidades, mientras cuando se menciona nivel de exigencia, se hace mención al conjunto de procedimientos y obligaciones a seguir tanto por docentes como alumnos, establecida por una institución educativa.

En la pregunta N° 4 se indaga sobre, una suposición en cuanto a sí, hubiera ahora menos nivel promedio de aprendizajes satisfactorios que antes, qué estrategia personal o institucional se debería adecuar para revertir el problema, y

sí las medidas adoptadas por la política estatal de estos años ayudan en ese sentido, prosiguiendo en la pregunta sobre cuáles medidas son destacables y qué se espera de las mismas.

En un consenso mayoritario los directivos coinciden que motivar a los alumnos, ayuda a acompañar sus trayectorias y que la política actual da amplitud a las decisiones en el acompañamiento didáctico- pedagógico. Asimismo, expresaron que las escuelas técnicas fueron beneficiadas en equipamiento con nuevas tecnologías.

Como respuestas salientes se puede señalar que, en opiniones propias, manifestadas por los directivos, sostienen que muchos docentes no saben, desconocen las políticas educativas.

La pregunta N° 5 interroga acerca de sí la forma de evaluar, el respectivo reglamento, el modo de clasificar y promover o no a lo largo del tiempo, son factores que tuvieron influencia en el nivel de logro de los alumnos.

Las respuestas fueron por consenso mayoritario, sostuvieron que: a los alumnos se los ayuda, guía; algunos estudian y persisten los que quieren; expresaron que por lo general el alumno que pasó al Segundo Ciclo, continúa excepto que tenga que cambiarse de domicilio o por problemas económicos deba cambiarse de escuela.

En este punto las discrepancias se dan en torno a cómo se evalúa. Actualmente desde la misma reglamentación se insiste en tener en cuenta otros aspectos y otros métodos para evaluar, aunque algunos docentes persisten con los procedimientos tradicionales.

Entre las opiniones, los regentes mencionan que se evalúa para promover, no para alcanzar el logro; la evaluación está centrada en el conocimiento. Sostienen los Directores que los Institutos de Formación deberían promover este cambio de evaluación.

Como destacable en la forma de evaluar, es que se utilizan otras formas:

- Expresaron: se busca que, a los estudiantes interesados les vaya bien, se los ayuda. Se hace referencia a una evaluación en proceso, que hizo que mejoraran algunos espacios y formación académica básica.

La pregunta N° 6, invita a una opinión personal en cuanto a si la obligatoriedad escolar de la enseñanza secundaria se cumple efectivamente; si comparte dicha política; si considera que es un Derecho de los Estudiantes y/o piensa que debería haber algún mecanismo coactivo que asegure el cumplimiento de la obligación.

Los entrevistados coinciden en que la obligatoriedad no se cumple efectivamente por los problemas familiares de los alumnos, sí comparten dicha política y afirman que es un Derecho. Consideran que hay mecanismos como las becas, ayuda escolar y equipos socioeducativos pero que falta el compromiso de la familia, a partir de lo cual “sigue habiendo deserción escolar a pesar de todo” .

Como cuestiones salientes manifiestan que el hecho que el alumno esté o permanezca en la escuela no es significado que aprenda.

Resumiendo, la opinión de los Directivos entrevistados se llega a la conclusión de que no inciden en la decisión de los docentes sobre los modos de evaluar, pero sí requieren la unificación de criterios. Por otra parte, coincidieron en que antes de la ley se exigía más y que después de la ley se adaptó el nivel de exigencia.

Con respecto a la composición sociocultural de los estudiantes, la mayoría de los directivos afirmaron que hacía el período 2011-2017 no cambió el número ni el nivel socioeconómico de los alumnos. Los entrevistados coincidieron en que la obligatoriedad no se cumple efectivamente por los problemas familiares de los alumnos; sí comparten dicha política y afirman que es un Derecho. Consideran que hay mecanismos como las becas, ayuda escolar y equipos socioeducativos pero que falta el compromiso de la familia, y por ello en muchas ocasiones, no se puede evitar la deserción escolar.

3.3. Opiniones de los docentes

En este apartado se trabajó con las opiniones de los docentes de las escuelas que participaron del estudio. El análisis de las respuestas se organizó en base a los siguientes criterios: Coincidencias unánimes, consenso mayoritario, discrepancias y registro de cuestiones salientes.

Con respecto a la pregunta N° 1, los docentes en consenso mayoritario manifiestan que:

“La dirección no tiene incidencia sobre las evaluaciones, solo solicita aunar criterios, aún prevalece el método tradicional y depende del profesor, de la materia, cómo evalúan”. Es decir, sólo se solicita acuerdos de criterios entre materias, y cada docente elabora su propia evaluación, varios trabajos prácticos y evaluaciones escritas como referencia, depende de la exigencia del docente, dado que los estudiantes no tienen constancia ni hábitos de estudio, no utilizan las TICs y algunos profesores, los más jóvenes, o los de informática en el aula desarrollan sus clases utilizando las compus pero no evalúan con ellas.

En lo referente a la pregunta N° 2, los docentes coinciden en que no ha cambiado el número ni el nivel socioeconómico de los alumnos que asisten; sigue siendo el mismo de clase media y media baja, los que eligen la escuela técnica por el título, dos instituciones manifestaron que por falta de gestión directiva bajó la matrícula, En palabras propias: “Bajó la matrícula por problemas de gestión, cambio de Director” (Prof.EETP N° 478). “Ha bajado la matrícula por la gestión directiva” (Regente EETP N° 478). “Bajó la matrícula por problemas con la Gestión Directiva” (Prof. EETP N° 527).

Los docentes afirman (coincidiendo en su reflexión) que, los estudiantes que siguen concurriendo son de clase media y media baja (en este período 2011-2017), ingresan a 1º año alumnos de otros barrios, lejos de donde está ubicada la escuela”. También mencionan que el doble turno, en ocasiones genera un problema porque conlleva mucha carga horaria y muchas inasistencias: un profesor expresó que: “cambió el currículo, pero eso no representa un problema, el problema es el doble turno”

Otro, sostuvo que la carga horaria, el doble turno influyen en el abandono o movilidad de los alumnos” (Prof. EETP N° 527). Los estudiantes que ya se encuentran con sobriedad se van a terminar al EEMPA.

En lo concerniente a la pregunta N° 3, los docentes coinciden con que cambió el nivel académico porque varió el grado de exigencia, el ritmo es dispar deben aprender haciendo, se enseña diferente, se adecuan los contenidos al mínimo, en sus voces:

- “Si, cambió porque la asignación universal los trajo al sistema, pero de 1º a 3º año se produce igual un desgranamiento; generó que los problemas se

incrementen porque están forzados, se van los alumnos que no pueden convivir, la inclusión desfavorece” (EETP N° 481).

- “Si, hubo cambios por recortar contenidos y ordenar en función del alumno para que pueda aprender la materia” (EETP N° 481) “Faltan hábitos de estudio, ¿la inclusión a qué costo?” (EETP N° 527)
- “El nivel de aprendizaje no fue afectado de manera significativa, pero hay que considerar que los alumnos con dificultades de aprendizaje siempre quedan con algunos contenidos sin adquirir, estos alumnos implican una mayor dedicación ya que se deben adecuar los contenidos” (EETP N° 480).
- “Si, hubo cambios por bajar los contenidos y reordenar en función al alumno” (EETP N° 481).
- “Cambio la calidad, se aprende a aprender” (EETP N°478).

Con respecto a la pregunta N° 4, la respuesta de los docentes es coincidente en qué: en lo personal tratan de motivar, acompañar a los alumnos e institucionalmente se podrían hacer acuerdos, aunar criterios para acompañar las Trayectorias de los alumnos con una evaluación en proceso, ya que las políticas acompañan y dan amplitud a las decisiones de los docentes. Otros tienen cierta discrepancia con la inclusión: sosteniendo que cuando se habla de Inclusión la consideran fundamental, hasta un cierto límite. Refieren a no sentirse preparados para ciertas necesidades, encuentran dificultades para ponerlas en prácticas en el proceso de enseñanza - aprendizaje; reafirman que las políticas hicieron que el nivel se convirtiera en números fríos, no se es equitativo en la calificación, provocó alteración en el promedio de las notas.

También expresaron que las condiciones en las que se trabaja la Inclusión no son las más adecuadas. Afirman que los estudiantes tienen que estar en la escuela y poder salir de ciertos contextos de vulnerabilidad (adicciones, violencia, abandono, etc.) y la escuela a veces es la única posibilidad que tienen. Manifestaron que la inclusión no consiste en sobrecargar los cursos, es necesario un acompañamiento real. Los docentes observan que las políticas ayudan demasiado a los alumnos, tanto que pareciera que “vale todo lo mismo sin esfuerzo”.

En la pregunta N° 5, los docentes en un consenso mayoritario expresan que la forma de evaluar y el reglamento, sí tienen influencia por el seguimiento en la trayectoria del alumno, cada docente tiene su forma, método, estrategia, pero buscan ayudar a los alumnos que demuestran interés. Los estudiantes que ingresan a 1º año tienen un nivel bajo; la mayor repitencia, desgranamiento y abandono se da en el 1º ciclo. Una vez que logran pasar al 2º ciclo es muy raro que abandonen porque se proponen obtener el Título Técnico. Los docentes mencionan haber cambiado algunas estrategias pero que se continúa con pruebas escritas, evaluación por temas. Se acompaña al estudiante en el proceso y se exige menos:

En lo respectivo a la pregunta N° 6, los docentes también coinciden que la obligatoriedad no se cumple efectivamente. Aunque la escuela hace su parte, no hay apoyo de la familia. Están de acuerdo con que sea obligatoria porque así vienen los alumnos, sino muchos de ellos no existirían, lo consideran un Derecho sin dudar. En sus voces:

- “Es contradictorio que siendo un Derecho sea obligatorio, pero falta conciencia de los padres” (EETP N°527)
- “Falta control, hago lo que quiero, en el sentido que muchos alumnos no asisten o tienen muchas inasistencias y un técnico debe tener disciplina, responsabilidad” (EETP N° 478)
- “¿Un mecanismo coactivo? Sí, debería haber para que los padres la hagan cumplir” (EETP N° 647)
- “No muy autoritario, otras herramientas, que manden a los asistentes sociales o al equipo socioeducativo a buscar a los alumnos que no asisten” (EETP N°478)
- Hay que trabajar en redes con Desarrollo Social para ayudar a los chicos con sus problemas familiares y económicos” (EETP N° 481).
- “Es necesario el implemento de un estamento que realice un control más efectivo sobre el cumplimiento de asistencia a la escuela por parte de los alumnos y el compromiso del grupo familiar” (EETP N° 480).
- “Sí, debería haber un control y las becas tomarlas como un premio al esfuerzo, a la constancia, a la responsabilidad, al compromiso, no a la meritocracia” (EETP N° 481).

- Las opiniones demuestran cómo puertas adentro de la institución se aplica la política educativa:
- “Se cumple con la obligatoriedad porque existe una ley que así lo establece. No comparto dicha política. Porque no todos los alumnos valoran el hecho de estar capacitándose y obtener un Título Técnico. Hay que hacer especial hincapié en el área no formal. Capacitar en oficios, actualmente no hay torneros, metalúrgicos, carpinteros, herreros, etc. La escuela técnica no es para todos” (EETP N° 480).
- “Es mejor que estén en la escuela y no en la calle, pero la escuela técnica no es para todos, muchos se pierden en 1º y 2º (EETP N°478).
- “Con la obligatoriedad se convirtió en la función social de club barrial, de contención, pero se pierde el sentido de aprendizaje y permanecen hasta 2º año, luego se cambian de escuela por el doble turno” (EETP N° 651).

En fin, resumiendo las opiniones de los docentes, se llega a la conclusión de que la Dirección no intercede en cuestiones de decisiones sobre modos de evaluar, solamente requieren que los docentes aúnen criterios. También es pertinente mencionar que aún persiste el método de evaluación tradicional, enmarcado en el curriculum oculto.

Con respecto al método empleado por los docentes para evaluar, la mayoría recurren a trabajos prácticos, otros utilizan las TICs, mientras que hay docentes que aún utilizan el promedio como herramienta de evaluación.

También es apropiado mencionar que se ha podido conocer que no ha cambiado el número ni el nivel socioeconómico de los alumnos que asisten, sigue siendo el mismo de clase media y media baja, que eligen la escuela técnica por el título, y en las escuelas Nicolás Avellaneda (478) y Centenario de la Patria (527) manifiestan que por falta de gestión directiva bajó la matrícula.

Es importante resaltar que antes de la ley se exigía más, luego de la sanción de ésta, se adaptó el nivel de exigencia, pues el docente tuvo que adaptarse al alumno por problemas externos, familiares, económicos, falta de contención familiar, adaptando los contenidos y las exigencias. También pasaron a ser prioridad la inclusión y la integración.

Es relevante mencionar que todos los docentes coincidieron en la importancia de acompañar las trayectorias escolares de los alumnos, así como motivarlos. Se

ha podido conocer que los docentes coincidieron en afirmar que tienen influencia en el seguimiento de la trayectoria del alumno, y que cada uno de ellos, si bien tiene su forma de evaluar buscan ayudar a los alumnos que demuestran interés.

3.4. Opiniones de los alumnos avanzados

Es preciso destacar que las escuelas visitadas se encuentran en distintos puntos de la ciudad y por sus aulas transitan alumnos que las eligen por el título; muchos son hijos de exalumnos, familiares o hijos de padres a quienes por razones de residencia o trabajo les queda cómodo concurrir a esa escuela. Manifiestan que necesitan un título y el título técnico les da una salida laboral y mejores posibilidades en el mercado de trabajo.

Como lo expresó el alumno de 6º año de Administración y Gestión de la Escuela Técnica N° 481 “Esteban Echeverría”, eligió ese establecimiento “...por referencia familiar y por considerar que el título pesaba más; así también lo manifestó la alumna de 6º año en Administración y Gestión de la Escuela Técnica N° 647 “ Dr. Pedro Lucas Funes”: la eligió, por la tecnicatura y porque está a la vuelta de su casa; otro alumno de la tecnicatura en Industria de Proceso de la Escuela 527 “Centenario de la Patria”, mencionó haberla elegido porque el título técnico brinda oportunidades de trabajo, mientras que su compañera hizo referencia a su gusto por la materia de química y encontrarse en las cercanías de su domicilio.

Entre tanto, un estudiante de 31 años que cursa en la Escuela Técnica N° 480 “Manuel Belgrano”, turno noche prefirió técnico en automotor, por la terminalidad del título y para poder trabajar durante el día, mientras que una alumna de la Escuela Técnica N° 478 “Nicolás Avellaneda” de 30 años que cursa la tecnicatura en construcciones en el turno noche, sostuvo que las posibilidades de trabajo son escasas si no se cuenta con un título calificado, es difícil acceder a un buen trabajo. Éstas son algunas de las expresiones de los alumnos que han transitado la escuela técnica y lograron llegar a 6º año.

En coincidencia, los estudiantes de las escuelas donde se desarrolló el trabajo de campo expresaron su elección por las diferentes tecnicaturas y las formaciones que brindan este tipo de escuelas, para la obtención de un título secundario que posibilita una rápida salida laboral.

Los directores y profesores mencionaron que los alumnos son de clase media - media baja y quienes logran llegar a 3º año, por lo general terminan, a no ser que por algún problema familiar o económico no puedan continuar. Cumplidos los 18 años los estudiantes suelen solicitar el PASE y eligen culminar sus estudios en una EEMPA (Escuela de Educación Media para Adultos).

Por otra parte, la mayor proporción de repitencia y deserción se da en los dos años iniciales. Los problemas que aquejan a los estudiantes, actualmente, refieren a problemas psicológicos, sociales, conflictos entre “bandas” del barrio, consumo de drogas, hijos de padres separados, familias ensambladas, algunos en situación de abandono. Estas situaciones inciden en el rendimiento del estudio, según lo expresado por el Regente de la EETP N° 480.

El nivel cultural de los padres es, en su mayoría, de quienes tienen estudios secundarios incompletos. Por eso, los chicos ven al título técnico como una posibilidad de mejora para su vida futura. El hecho de repetir “...me ayudó a madurar”, dice el alumno de la EETP N° 647, de la orientación en Administración. En el caso de Facundo, de 20 años; él repitió 1º y 4º año, pero no lo toma como un fracaso, sino, como una consecuencia de lo que les sucede, por adaptación o problemas familiares. En sentido parecido, un estudiante de 21 años, de la EETP N° 527, de la modalidad en Construcciones, repitió 1º, 3º, 4º año y, a pesar de ello, con la ayuda de los profesores logró estar en 6º año.

Según Terigi (2007) “la sobreedad no es un problema, sino que se convierte en dificultad con los supuestos que sostienen la organización temporal de la escolarización, que define un ritmo esperado - transformado en “normal”- de despliegue de las trayectorias educativas de los chicos y las chicas”.

Para entrevistar a los estudiantes se propuso el siguiente cuestionario:

La pregunta N° 1, indaga acerca de si consideran que estudian por que es obligatorio y si sus padres y/o adultos convivientes culminaron sus estudios secundarios.

Los alumnos entrevistados actualmente (2019) que cursan el 6º año, último año de sus tecnicaturas y coinciden en que estudian no porque es obligatorio sino porque es necesario tener un título y el de Técnico, da otras posibilidades laborales.

En sus palabras:

- “Lo tomo como una oportunidad” (Alumna de la EETP N° 527)
- “Por referencia familiar y por considerar que el título pesaba más” (Alumno de la EETP N° 481)
- “Elegí porque el título técnico me da oportunidades de trabajo y pesa más” (Alumno de la EETP N°527)
- “Con el título técnico se tienen más posibilidades de trabajo” (Alumna de la EETP N° 651)
- “Por la salida laboral del título” (Alumno de la EETP N° 481)
- “Quiero un título para poder trabajar porque mi papá es albañil y yo quiero ayudarlo” (Alumno de la EETP N°527).

Es decir, que se llega a la conclusión de que los alumnos consideran que el título técnico es útil para obtener una mejor salida laboral.

En lo referente a la pregunta N° 2 si la Educación es un Derecho, si están de acuerdo con su obligatoriedad, expresaron que:

- Reconocen que es un Derecho y consideran que está bien que sea obligatorio. De esta manera, muchos chicos que no estudiarían deben venir a la escuela y así tomarían conciencia que tienen que estudiar, sino quedan fuera del sistema y es una forma de integrar a las personas a la sociedad, “los ciudadanos deben mejorar su educación y crecer como país”; depende de los alumnos lograr terminar sus estudios.

- En sus voces:
 - “... cuando sos chico, si no te dicen que tenés que ir y no quieres ir a la escuela no vas y así, si es obligatorio, lo tomas como algo que hay que hacer” (Alumno de la EETP N° 647).
 - “Sí, así toman conciencia de estudiar”. Aquí es relevante detenerse en la Alumna de 21 años de la EETP N° 647; quién afirmó que siguió estudiando porque es obligatorio y además porque la ayudaron los profesores.
 - “Sí, así siguen estudiando” (Alumno de la EETP N° 647).
 - “Sí, porque hay chicos que, si no, no vendrían, lo sacan de la calle, cambian su vida” (Alumno del EETP N° 527).
 - “Está en la persona de cumplirlo o no” (Alumna de la EETP N° 481).

- Es decir, que todos los alumnos coinciden en la importancia de que la educación sea una obligación.

Con respecto a la pregunta N° 3, si las evaluaciones forman parte cotidiana de la enseñanza; cómo evalúan los profesores y si los alumnos son partidarios del sistema “tradicional” manifestaron de manera coincidente que la evaluación sí forma parte cotidiana de la enseñanza, y que cada profesor tiene su forma de evaluar persistiendo la prueba escrita, los trabajos prácticos, la carpeta completa, la participación en clase; se continúan con las formas tradicionales, pero también consideran que son necesarias para saber cuánto se ha aprendido, y así se afianzar los conocimientos. Igualmente se evalúa tanto oral como escrito. No existe un control y eso genera que cada docente proponga su esquema de evaluación.

Aquí es necesario resaltar que la mayoría de los alumnos no tienen una posición contraria a la evaluación tradicional, es más, coinciden en que es necesaria para afianzar conocimientos.

Para la pregunta N° 4, se hizo referencia a una consideración personal en cuanto a si creen que de la manera que se evalúa, es dar cuenta de una medición de aprendizaje

¿Crees que como se evalúa, se mide lo que aprendes?

Las respuestas coincidieron en que aprenden más de lo que se toma en la evaluación, lo que se aprende no está en el cuestionario de las evaluaciones, en sus voces:

- “Sí, creo que evaluar es la mejor forma para tener un seguimiento de aprendizaje de cada alumno (Alumno de la EETP N° 478).
- “Creo que no se termina de evaluar del todo, ya que es relativamente fácil estudiar de memoria y sacar los mismos o cercanos resultados que si lo hubieras aprendido o incluso se puede llegar a aprobar quizás sin haber estudiado o aprendido en sí” (Alumno de la EETP N° 480).
- “Creo que no porque estudias de memoria para la prueba y listo” (Alumno de la EETP N° 481).
- “El formato de evaluaciones te premia por tu capacidad de retener la información. Puede que aprendas el significado de dicha información o

solamente lo memorices para poder aprobar la evaluación” (Alumno de la EETP N° 478).

- “Yo creo que una nota no es una medida correcta de evaluar a una persona” (Alumno de la EETP N° 480).
- No, además que la enseñanza no está dirigida al aprendizaje, sino a una cuestión socio-económica favorable del que lo ejerce. Sin importar el fin inmediato de la enseñanza, que es a quién se enseña” (Alumna de la EETP N° 478).

En este punto, algunos estudiantes esbozaron críticas con respecto a que muchas veces se premia al alumno por la capacidad de retener la información, pero eso no da la pauta de que haya asimilado esa información. Es decir, que no garantiza que haya aprendido.

Las respuestas de la pregunta N°5, respecto a si las evaluaciones son tradicionales o innovadoras y/o, si los docentes utilizan las TICs fueron

- Coinciden en que las evaluaciones que predominan son tradicionales: cuestionario de preguntas y respuestas, trabajos prácticos, que dependen del profesor; dicen que algunos docentes, los más jóvenes, utilizan algunas veces las TICs, que tratan de ayudarlos más cuando están en los cursos superiores (2º ciclo). Los alumnos de la terminalidad en Informática también mencionan la falta de las TICs en todas las materias del currículo; solo son utilizadas por los profesores de las materias específicas y los talleres de software y hardware. Pero en general no innovan, se utilizan métodos de evaluación que siguen “estancados en el tiempo”.

La pregunta N° 6, hace referencia al conocimiento sobre los ejes de la Política Educativa Provincial. Las respuestas fueron las siguientes:

- En consenso mayoritario desconocen la Política Educativa Provincial.
- Algunos expresaron conocer que son tres ejes en total, reconociendo la inclusión socioeducativa, la escuela como Institución y la calidad educativa.
- Otros hicieron referencia al Ministerio de Educación

Al consultarlos sobre si han escuchado sobre la Inclusión o el Programa “Vuelvo a Estudiar”, respondieron de manera afirmativa, estando de acuerdo con la inclusión considerando que todos deben tener la oportunidad de aprender e ir a la escuela que quieran y así como se los ayuda a ellos, los docentes también

ayudarán y enseñarán a esos alumnos que tienen otras necesidades. *“Los profes van a poner toda su voluntad y conocimiento, los compañeros también, se ayudaría a que se sientan parte de la clase” (Alumno de la EETP N° 527).*

También manifestaron que ellos como compañeros, lo harían, aunque reconocen que la Escuela Técnica no está preparada. Observan poca información sobre Política Educativa.

Sobre el programa “Vuelvo a Estudiar” lo consideran muy bueno por dar la oportunidad a los chicos que han dejado sus estudios, volver a retomarlos y tener otra oportunidad para la obtención de un título.

Es decir, que se ha podido establecer que, en forma general, los alumnos están interiorizados sobre los Programas de Inclusión Educativa, aunque algunos estudiantes han afirmado que la Escuela Técnica aún no está preparada para la misma; no obstante, reconocen el valor de estos programas (especialmente del Programa “Vuelvo a Estudiar”), debido a que les brinda a los estudiantes una oportunidad de retomar sus estudios y obtener un título.

En combinación con los dos capítulos anteriores y sus aportes de fuentes documentales al análisis del problema, en este tercer paso la tesis se orientó al terreno mismo de los acontecimientos para recoger testimonios de Directivos, Docentes y Alumnos avanzados de las Escuelas Técnicas. Los mismos que experimentaron los cambios y recibieron el impacto de la Política Pública. Expuestas entonces estas perspectivas complementarias corresponde pasar a la instancia final en que se propone extraer algunas conclusiones, las cuales podrán servir como balance del problema estudiado.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La presente investigación se propuso describir y analizar si las escuelas secundarias oficiales de modalidad técnica han aplicado la Política Educativa Provincial entre 2011 y 2017; cómo lo hicieron, específicamente en lo concerniente a la acreditación de los saberes y el acompañamiento de las Trayectorias Educativas. En esta dirección, se ha tenido presente el impacto de la obligatoriedad de la Educación Secundaria a partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206. El interés del trabajo se centró en conocer si, tal como lo propusieron las autoridades ministeriales, han cambiado las estrategias evaluativas, los métodos y criterios con que los establecimientos y los docentes hacen el seguimiento de los alumnos y los promueven hasta su graduación.

La elección del periodo investigado (2011-2017) responde a que durante su transcurso se comenzó a implementar la obligatoriedad secundaria y el cambio curricular provincial con la Resolución N° 069/2011 sobre educación técnica. Al mismo tiempo se aplicaron los tres ejes de la política educativa provincial: - la escuela como institución social, - la inclusión socioeducativa y, - la calidad educativa. Eso se tradujo en diferentes programas y capacitaciones para garantizar la aplicación de la ley 26206/06 en el territorio provincial, todo lo cual permite delimitar temporalmente el nudo problemático.

Es apropiado hacer mención que la recolección de datos se realizó dentro del periodo comprendido entre 2011-2017. A través de la realización de las entrevistas (2019), se pudo conocer que, a pesar de la aplicación de la LEN, la matrícula no varió en relación con años anteriores. El ingreso a primer año del ciclo básico se mantiene; detectándose la mayor repitencia y desgranamiento en ese ciclo. La estrategia oficial en pro de la inclusión, analizada a través del trabajo de campo informado en el tercer capítulo, ha sido cuestionada por los profesores de estas escuelas, temerosos de que “las escuelas técnicas pierdan su prestigio logrado en décadas anteriores”.

En un principio han sido las escuelas técnicas ex nacionales las que, en especial, cuestionaron con mayor énfasis a la política educativa provincial. En cambio, las tensiones en las escuelas de origen provincial fueron más tenues, debido a que éstas la tomaron como una oportunidad de mejora en los entornos formativos, dadas las inversiones realizadas en talleres, instalaciones, infraestructura y demás

beneficios alcanzados gracias a los planes de mejora promovidos ante el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET).

La pregunta central que ha guiado la presente investigación es la siguiente: ¿cómo mejorar los aprendizajes de los alumnos de educación técnica mediante innovaciones evaluativas para apoyar su permanencia y egreso oportuno, en el marco de una política que prioriza la calidad y la inclusión? Para responder se ha realizado una investigación exploratorio-descriptiva sobre, por una parte, marcos normativos, estratégicos y reglamentarios y, por la otra, sobre prácticas institucionales y profesionales situadas en el recorte espacio-temporal delimitado.

Los Objetivos Específicos han sido cuatro:

- a) proveer una descripción del proceso de obligatoriedad secundaria desde su implementación en las escuelas técnicas de la ciudad de Santa Fe;
- b) establecer si el hecho de implementar la obligatoriedad secundaria incrementó la matrícula de ingreso y el egreso en la modalidad técnica;
- c) abordar el proceso curricular y la inclusión socioeducativa en la educación técnica a partir de la Resolución Ministerial 069/11;
- d) interpretar la evaluación como un potencial componente de mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje, en relación con los ejes de la política educativa provincial.

Para poder concretar los objetivos específicos delimitados, la investigación se ha dividido en tres capítulos fundamentales, dos capítulos basados en documentos y un tercer capítulo centrado en el análisis de los testimonios recolectados. Específicamente el primer capítulo se ha encargado de describir los antecedentes sobre educación técnica y obligatoriedad escolar, con el análisis de su convergencia en el orden nacional.

El segundo capítulo ha condensado la información y los análisis que corresponden con la Provincia de Santa Fe y su política educacional en el período analizado; en particular los lineamientos curriculares, que coinciden con un cambio político en el gobierno, mientras que el tercer capítulo se ha referido a la presentación y estudio de entrevistas, otras comprobaciones empíricas, que permitieron el acercamiento a las opiniones e intereses de los actores de la educación secundaria técnica en las seis escuelas entrevistadas de la Ciudad de Santa Fe.

En el primer capítulo de esta investigación se han detallado los antecedentes, tomando conocimiento que desde principios del siglo XX hasta la actualidad las escuelas técnicas han tenido relevancia en la educación secundaria Argentina. Esa historicidad las ha sumergido en una tradición identitaria. La política neoliberal de los años '90 con la Ley Federal de Educación encuadrada en un proyecto de país de reducido desarrollo industrial desmembró a la escuela técnica. (Aragundi, 2013).

Una demostración del impacto negativo de la LFE fue el retroceso en la formación técnica del alumno.

En la actualidad, la Educación Técnica es una de las ocho modalidades que integran el Sistema Educativo Argentino. Es una modalidad de la educación secundaria y educación superior que tiene como particularidad, con respecto a sus pares, las otras, ser responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

Es pertinente mencionar que durante el transcurso de los seis años se conforma una unidad pedagógica que articula la teoría y la práctica. Desde el Ministerio de Educación se propone el Proyecto Integrador (1° y 2° ciclo)⁴⁴ como dispositivo pedagógico para plasmar la complejidad creciente, la vinculación entre los campos formlos campos formativos y la articulación entre teoría y práctica que propone el diseño curricular. Es decir, un Proyecto Integrador, más que una estrategia didáctica, consiste en realizar un conjunto de actividades articuladas entre sí, con un inicio, un desarrollo y un final. El propósito es identificar, interpretar, argumentar y resolver un problema del contexto, y así contribuir a formar una o varias competencias.

Se puede determinar que la reivindicación de las escuelas técnicas después del cercenamiento de derechos que provocó la Ley Federal de Educación fue la generación de nuevos estímulos en los alumnos y el desafío de aprovechar la positiva coyuntura económico-productiva de aquel momento. Esos fueron los ejes de discusión del Gobierno Provincial de Santa Fe, del Ing. Jorge Obeid en su segundo mandato (2003-2007), que solicitó a la ministra de Educación Carola Nindar especial tratamiento al asunto.

Es relevante mencionar que entre 2011-2015 se ha impulsado en la Provincia de Santa Fe, un reordenamiento general de la modalidad aplicando los lineamientos

⁴⁴ 1° ciclo comprende a 1° y 2° año y; 2° ciclo de 3° a 6° año.

de la Ley Nacional 26.058. Para ello, a través del art. 32 se pusieron en marcha los tres instrumentos para la Mejora continua de la Calidad Técnico Profesional: la homologación de títulos y certificaciones; el Catálogo Nacional de títulos y certificaciones y, el Registro Federal de Instituciones Técnico Profesionales.

Ante el Registro Federal de Instituciones Técnico Profesional, INET, a partir de enero del 2006 debía inscribirse cada Institución y presentar los Proyectos de mejora necesarios para adecuar y acondicionar sus espacios formativos. Pese a que se movilizaban fondos del INET para el desarrollo de las actividades áulicas, del taller y laboratorios. Estos planes de mejora continua de la calidad de los entornos formativos y las condiciones institucionales de la Educación Técnico Profesional se han realizado dentro del marco del convenio de cooperación entre la provincia de Santa Fe y el INET, que establece que el Ministerio de Educación acompaña a las instituciones en la presentación y gestión de proyectos ante el organismo nacional, para atender aspectos territoriales e institucionales y de las aulas en particular.

Entonces, el trabajo buscó respuesta a la siguiente cuestión: ¿por qué hubo resistencia de las escuelas técnicas a la dimensión técnico-pedagógica de dichos cambios?

Es conveniente afirmar que el cambio curricular aprobado por Resolución Ministerial N° 069/11 que incluía el agregado de nuevos Espacios Curriculares como música y dibujo a la carga horaria de las escuelas técnicas, además de disminuir la duración de los seis talleres del primer ciclo en 10 horas semanales, fue resistido en un principio por las autoridades y docentes de las escuelas técnicas, principalmente aquellas escuelas que anteriormente pertenecían a la jurisdicción nacional. Por la desaparición de tres de los seis talleres que tenían; los alumnos rotaban por los seis talleres y actuando esa mera rotación como justificación de calidad educativa.

El conflicto desembocó en una transacción entre el Ministerio y las escuelas disconformes: que se continuarán los talleres siendo tres obligatorios y tres optativos, todo lo cual quedó enmascarado en una sola nota de taller, para así poder sostenerlos. Las escuelas técnicas provinciales no se adhirieron a la demanda puesto que ellas no tenían talleres y con esta reforma recién los implementan.

Este hecho marcó un punto de inflexión que es conocido hasta el presente como “La resistencia de las escuelas técnicas”. El desacuerdo de los disidentes se

fundamentaba en que los cambios curriculares dispuestos “debilitan la formación de un buen técnico, pretendiendo o provocando que del técnico sólo se cumplan en apariencias”. (La Capital, 2012)⁴⁵

Es apropiado subrayar la importancia que han tenido en dicho período, las prácticas profesionalizantes (PP). Se puede mencionar que estas prácticas, organizadas desde las escuelas a través de un Convenio Marco, se proponen como estrategias para que los estudiantes amplíen y consoliden las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando y se familiaricen con el ambiente laboral, tomando contacto con la operatoria, actividades y forma de organización del trabajo del sector en una empresa del sector industrial.

De esta manera, y como parte de las políticas para mejorar la calidad de la educación secundaria, el gobierno provincial de Santa Fe buscó facilitar la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores a través de las vivencias y aprendizajes adquiridos a través de la participación directa en un ámbito laboral específico.

Es por ello y en esta dirección, que los estudiantes que estén cursando el 5º y 6º año de la Educación Técnico Profesional pudieron complementar su formación en las empresas asociadas a la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE) y, a su vez, tanto las escuelas como las empresas se retroalimentan con experiencias compartidas, materiales didácticos y publicaciones

Para favorecer la gestión de proyectos en más escuelas de la provincia, el gobierno provincial, desarrolló en 2013 el programa de capacitación Formulación y Ejecución de los Planes de Mejora financiados por el INET, destinado a directivos y docentes de 163 escuelas técnicas e institutos superiores de educación técnica de gestión oficial.

Las prácticas profesionalizantes (PP) tienen como rol vincular la escuela con el mundo laboral, donde los alumnos pueden transferir sus conocimientos y adaptarse a los requisitos laborales.

El segundo capítulo del presente trabajo tuvo como propósito exponer cómo ha sido la política educacional de Santa Fe en el período comprendido entre 2011-2017.

⁴⁵ Toma de las Escuelas en defensa de los Talleres. Santa Fe. Octubre 2012

Como ya se ha mencionado, en la Provincia de Santa Fe, la obligatoriedad de la educación secundaria fue implementada a partir de diciembre de 2009.

Al derogarse la Ley Federal de Educación e implementarse la Ley de Educación Nacional se retoma en la Provincia la estructura clásica, la escuela primaria con siete años y la secundaria con cinco años para las “orientadas” y con seis años para las Escuelas de Educación Técnica Profesional; se comienzan con los acuerdos federales para los nuevos diseños curriculares teniendo en cuenta las leyes nacionales y provinciales que pueden consultarse en el Anexo I.

La política educativa provincial dice inspirarse en los postulados éticos de participación, diálogo y legalidad; proclama los criterios de Jacques Delors, como aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos, y desde ellos fija sus tres ejes conceptuales, que procuran imprimir el rumbo a la educación en general, desde el nivel inicial al secundario: escuela como institución social, calidad educativa e inclusión socioeducativa.

La estructura curricular del ciclo Básico es unificada y común para las tres modalidades Secundaria Orientada, Técnica-Profesional y Artística, consta de nueve espacios curriculares comunes y dos espacios articulados, éstos son para la modalidad técnico profesional Dibujo Técnico y Taller. Se aprueba, también, la estructura curricular y los contenidos correspondientes a los campos de Formación Científica Tecnológica, Técnica Específica y Prácticas Profesionalizantes propios de la modalidad. Las Especialidades del 2º ciclo son las nueve siguientes: producción agropecuaria, maestro mayor de obras, electrónica, equipos e instalaciones eléctricas, química, industria de procesos, informática profesional y personal, administración y gestión y automotores.

Se mantiene, a su vez, la vigencia de los Decretos N° 2944/04⁴⁶ y 2840/03⁴⁷ para los alumnos que en el año 2012 cursen los terceros, cuartos, quintos y sextos años hasta la finalización de sus estudios. En el Ciclo Lectivo 2013 comienza la aplicación gradual del segundo ciclo conforme la nueva estructura curricular.

Es importante hacer mención que el espacio curricular Taller es fundamental para la formación técnica, estipulado en el artículo 4º de la Ley 26.058. ¿Qué debe asegurar este espacio? Este espacio debe asegurar en el alumno un tránsito

⁴⁶ Aprueba los diseños curriculares de distintos títulos técnicos correspondientes al nivel medio.

⁴⁷ Decreto Provincial N° 2840/03 ofrecen la elección de distintos espacios curriculares opcionales y distintas alternativas de carga horaria, a la cual deben ajustarse los planes de estudio concretos de cada institución, según reglas de composición específicas.

metodológico, amplio, gradual y con tintes vocacionales, donde se evidencie el desarrollo del pensamiento lógico-formal, considerando su edad y estado evolutivo en vista a afrontar el Ciclo Superior de la Educación Técnico Profesional.

La inclusión socioeducativa entendida como una prioridad para la política educativa, solo es posible si hay consenso docente y se neutraliza la resistencia a la innovación.

Estos nuevos sujetos constituyen un desafío para las escuelas técnicas. Es decir que no es lo mismo asistir a una escuela técnica que a una escuela secundaria orientada. Concurrir a una escuela técnica es adaptarse a su forma constituida, a sus mandatos tradicionales. Si no fuera así, la escuela técnica perdería su esencia. Un técnico se forma para lograr un perfil técnico-profesional, con la consecuente transmisión de valores asociados: la disciplina, el aprovechamiento del tiempo, el esfuerzo individual. El ingreso masivo de grupos sociales diversos requiere un esfuerzo pedagógico mayor sobre alumnos con variable capital cultural, trayectoria previa y expectativa personal.

La inclusión educativa en un primer momento significó enfatizar en el acceso material a la escuela, es decir, “todos a la escuela” como sinónimo de “igualdad de oportunidades”. Acerca del período estudiado y hasta la actualidad se puede afirmar que todos en la escuela no es garantía de igualdad de oportunidades ya que todos no aprenden lo mismo y enseñar lo mismo no garantiza que aprendan ni que se generen trayectorias completas.

El doble turno de las escuelas técnicas, con su jornada doble para horas teóricas, por un lado, taller y educación física, por el otro, constituye un desafío adicional para que sean exitosas en la inclusión socioeducativa frente a las escuelas secundarias orientadas de jornada simple.

Por otra parte, los problemas sociales afectan a la escuela técnica. Ésta se encuentra atravesada por la violencia, el bullying y las adicciones, fenómenos conductuales que ponen en jaque la convivencia y la autoridad en su seno. La exigencia de disciplina se vuelve drástica y, el razonamiento prevaleciente opera así: *‘si el alumno no se disciplina que se busque una escuela orientada porque no sirve para la escuela técnica, la formación de un técnico solo es posible con disciplina, esfuerzo y rendimiento’*⁴⁸. Ese sentido común imperante en los planteles

⁴⁸ Reflexión de las entrevistas de los docentes técnicos.

de las escuelas técnicas define la identidad de las instituciones y muestra el peso que el otorgamiento de un título habilitante ejerce sobre las tareas de los profesores y directivos.

En relación con la evaluación de los aprendizajes, es importante mencionar que estuvo ligada por tradición con procesos de medición. Es decir, que los alumnos aprenden aquello que va a ser evaluado, la evaluación tiene tanto peso en la determinación de la conducta de los actores sociales implicados que determina el currículum oculto. Tanto el alumno como el docente quedan atrapados en una práctica viciada desde sus inicios.

En la actualidad, subsisten prácticas pedagógicas de docentes amparados en el mayor conocimiento de su disciplina o experiencia, que abusan del poder al asumir la evaluación como control, más que como aprendizaje.⁴⁹

Por último, es importante mencionar que la deserción temprana de los alumnos de las escuelas técnicas, muestran que la contribución de la modalidad al esfuerzo del sistema por la inclusión y la obligatoriedad es baja. Eso hace que el rendimiento de estas escuelas sea insatisfactorio, lo que puede apreciarse en el número de divisiones del primer ciclo, muy superior al número de divisiones del ciclo superior. También en los valores de ingresantes y graduados y la matriculación que registran cada año. La política de seguimiento y adecuación de la evaluación didáctica innovadora no es receptada en estas escuelas o, en su caso, no logra torcer la pérdida de alumnos en el primer ciclo. En el segundo ciclo, con capacidad instalada vacante, pareciera que la retención es alta y que hay una dispar aceptación de las nuevas técnicas evaluativas por parte de docentes y alumnos, lo cual se combina con algunos testimonios que sostienen que durante el período estudiado disminuyó el nivel de exigencia académica a los estudiantes.

La búsqueda de solución a la deserción temprana en la innovación de la evaluación didáctica ofreció respuestas limitadas. Entre tanto, una política de desarrollo y gestión curricular que supere el llamado “diseño curricular” y haga énfasis en los conocimientos impartidos y en la transposición didáctica con la integración adecuada parece estar pendiente de realización. Si se intentara, una estrategia participativa dotada con recursos técnicos y materiales adecuados podrían verse efectos favorables tanto en la calidad como en el rendimiento de las

⁴⁹ Schpeir, Ma. Elizabeth, fundamentación propia que reafirma la postura inicial del Eje investigado y/o problema planteado



escuelas secundarias técnicas y por qué no, también, en establecimientos de las otras modalidades.

ANEXOS

Anexo 1: Antecedentes Normativos y principales normas vigentes sobre la obligatoriedad secundaria en la Provincia de Santa Fe.

- ✓ Ley 3554/49
- ✓ En el sector privado rige la ley 6427/68
- ✓ Decreto 817/81 reglamento general para Escuelas Medias y Técnicas
- ✓ Ley de transferencia N° 24049/91 (de la Nación a las provincias)
- ✓ Decreto 3667/94 se crean 9 Direcciones Regionales de Educación.
- ✓ Ley de Educación Técnica N°26058/05
- ✓ Ley Nacional de Educación N° 26026/06
- ✓ Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26075/06
- ✓ Decreto 2585/07 Estipula la extensión de la Escuela Primaria en 7 años y de la Educación Secundaria en 5 u 6 años.
- ✓ Documento preliminar de Discusión sobre la Educación Secundaria en Argentina. (2008) Ministerio de Educación de la Nación. Mtro de Ed J. C. Tedesco.
- ✓ Resolución CFE 84/09 Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Decreto Provincial N°181/09 Régimen de Evaluación, Calificación, Acreditación y Promoción de los alumnos que cursan la Educación Secundaria Obligatoria. Organización académica y de convivencia escolar.
- ✓ Resolución 068/11 de Secundaria Orientada
- ✓ Resolución N° 069/11 aprobación de la Estructura Curricular correspondiente al Primer Ciclo de la Educación Secundaria Modalidad Técnica Profesional
- ✓ Decreto 2633/11 Reglamento del Servicio de Educación Hospitalaria y Domiciliaria.
- ✓ Decreto 485/ 12 Reubicación del Personal Docente
- ✓ Decreto 3029/12 Reglamento de la Carrera Docente
- ✓ Decreto 458/12 Homologación de títulos.
- ✓ Resolución CFE 201/13 y Resolución 2751/13 del Programa Nacional de Formación Permanente, “Escuela Abierta”.



- ✓ Resolución ME N° 2630/14 Aprobación de la Estructura Curricular correspondiente a la Educación Secundaria.
- ✓ Decreto 321/14 Movilidad de los Alumnos
- ✓ Proyecto de Ley Provincial 2016

Anexo 2: Cuadro Estructura Curricular y Carga Horaria

(Fuente: Decreto de la Provincia de Santa Fe N° 069/11).

ESTRUCTURA CURRICULAR Y CARGA HORARIA					
PRIMER CICLO EDUCACIÓN SECUNDARIA					
MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL					
Espacios curriculares		1ro.		2do.	
		HRA	HCS	HRA	HCS
F. E. C. y H.	Geografía	96	4	—	—
	Historia	—	—	96	4
	Formación Ética y Ciudadana	48	2	48	2
	Lengua y Literatura	120	5	120	5
	Lengua Extranjera	72	3	72	3
	Educación Física	72	3	72	3
	Educación Artística	72	3	72	3
	TOTAL FORM. ÉTICA CIUDADANA y HUMANÍSTICA GENERAL	480	20	480	20
E. C. T.	Biología	96	4	—	—
	Física/Química	—	—	96	4
	Matemática	120	5	120	5
	Educación Tecnológica	48	2	48	2
	Dibujo Técnico	96	4	96	4
	TOTAL FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA	360	15	360	15
A. T. E.	Taller	240	10	240	10
	TOTAL FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA	240	10	240	10
TOTAL		1.080	45	1.080	45

OBSERVACIÓN

En la presente propuesta, se pretende innovar y/o actualizar sobre el desarrollo de los talleres, su aplicación funcionalidad con miras a las Prácticas Profesionalizantes para la concreción del Perfil del Técnico. Por lo tanto proponemos una rotación particular denominada "PROYECTO INTEGRADOR" que se desarrollaría durante las últimas seis semanas del año escolar, quedando a cargo de los alumnos el docente de la última rotación

Anexo 3: Cuestionarios

El cuestionario para las entrevistas se elaboró tanto para directivos como para docentes. Dado que los directores, vicedirectores y regentes dictan también horas cátedras, se formularon seis preguntas a saber:

EETP N°	
Nombre y Apellido	
Modalidad:	
Función:	
Docente de qué materia y en qué años	
1	Sobre su trayecto y posición, ¿Qué incidencia tiene la Dirección sobre las evaluaciones? ¿Cree que las evaluaciones condicionan a los alumnos? ¿Hay innovaciones en las evaluaciones?
2	¿Ha cambiado el número o composición social/cultural de los estudiantes en los últimos años? Si así fuere, ¿desde cuándo aproximadamente? ¿En qué sentido?
3	Si lo anterior hubiera sucedido, ¿afectó el nivel de aprendizaje de los alumnos?, ¿alteró las condiciones para enseñar con eficacia? ¿Registró usted en el promedio de las notas dicha alteración?
4	Si hubiera ahora menos nivel promedio de aprendizajes satisfactorios que antes, ¿qué estrategia personal o institucional usted imagina que sería adecuada para revertir el problema?, ¿Las medidas adoptadas por la política estatal de estos años ayudan en ese sentido? ¿Cuáles medidas son destacables? ¿qué espera usted de dichas medidas?
5	La forma de evaluar, el reglamento respectivo, el modo de clasificar y promover o no, a lo largo del tiempo ¿son factores que tuvieron influencia en el nivel de logro de los alumnos?
6	¿Piensa usted que la obligatoriedad escolar de la enseñanza secundaria se cumple efectivamente? ¿Comparte usted dicha política? ¿Cree que es un derecho de los estudiantes? ¿Piensa que debería haber algún mecanismo coactivo que asegure el cumplimiento de la obligación?

El análisis de las respuestas se organizó respecto a: coincidencias unánimes, consenso mayoritario, discrepancias y registro de cuestiones salientes.

De acuerdo con el personal directivo, vicedirectores y regentes las respuestas son:

A la pregunta 1, en un consenso mayoritario resulta que “La dirección no tiene incidencia sobre las evaluaciones, solo solicita aunar criterios, aún prevalece el método tradicional y depende del profesor y de la materia cómo evalúan”.

En las cuestiones salientes lo mencionado por la Directora de la EETP N° 647, “la dirección solicita no aplazar en el primer trimestre y, algunos profesores, los más jóvenes utilizan las Tics”; el Regente de la EETP N° 481, dice “muchos docentes utilizan los trabajos prácticos para evaluar” y el Director de la EETP N° 651, “Hay docentes que aún persisten en el promedio”.

Los docentes en consenso mayoritario manifiestan que la dirección solicita acuerdos de criterios entre materias, pero que cada docente elabora su propia evaluación, mucho trabajo practico y evaluación escrita como referencia, depende de la paciencia del docente porque no tienen constancia ni hábitos de estudio, no utilizan las TICs y los que las utilizan son algunos profesores más jóvenes o de informática, pero no evalúan con ellas.

A la pregunta 2, coincidieron en que no cambió el número ni el nivel socioeconómico de los alumnos, “siguen concurriendo los de clase media y media baja (período 2011-2017), ingresan a 1º año alumnos de otros barrios de donde está ubicada la escuela”.

Hay discrepancias entre la cantidad de alumnos del 2º ciclo:

- Desde el año 2011 hay más alumnos en el ciclo superior de 3ºa 6º. (Director de la EETP N° 651)
- La cantidad de alumnos no aumentó (Directora EETP N° 647)
- Y, lo destacable es que “Alumnos que creían que no podían estudiar, ahora están en la escuela técnica, antes tenían el prejuicio y ahora puede intentarlo”. (Reg. EETP N° 478)

Los docentes coinciden en que no ha cambiado el número ni el nivel socioeconómico de los alumnos que asisten, sigue siendo el mismo de clase media

y media baja, que eligen la escuela técnica por el título, y en las escuelas Avellaneda y Centenario manifiestan que por falta de gestión directiva bajó la matrícula:

- “Bajo la matrícula por problemas de gestión, cambio de directora (Prof EETP N° 478)
- Ha bajado la matrícula por la gestión directiva (Reg. EETP N° 478)
- Bajo la matrícula por problemas con la gestión directiva (Profesora de EETP N° 527)

También mencionan que es una problemática el doble turno, mucha carga horaria, muchas inasistencias:

- “Cambió la currícula pero eso no representa un problema, el problema es el doble turno” (Profesora de la EETP N° 481)
- “La carga horaria, el doble turno influyen en el abandono o movilidad de los alumnos” (Prof. de la EETP N° 527)
- “Los que tienen sobreedad se van a terminar al EEMPA (Prof. de la EETP N°478)

A la pregunta 3, coincidieron en que, antes de la ley se exigía más, se adaptó el nivel de exigencia; “El docente tuvo que adaptarse al alumno por problemas externos, familiares, económicos, falta de contención familiar, se adaptaron los contenidos y las exigencias “(Directora de la EETP N° 481).

Pero se notan discrepancias en la interpretación de nivel y eficacia:

- Sí, el nivel se nota en el primer ciclo, 1º y 2º año, los alumnos ingresan con muchas dificultades, pero cuando pasan al 2º ciclo ya se nivelan. Sí, esto alteró debido a que hay que utilizar otras estrategias y bajar el nivel de exigencia. Sí, porque hay que darles más oportunidades a los alumnos, no tienen el hábito de estudio. (Vice de la EETP N° 478)
- “No, mejora el nivel por el acompañamiento, hay profesores que persisten con el promedio, el alumno va construyendo la nota” (Director de la EETP N° 651).
- Cambia la forma de exigencia en los años superiores, se busca innovar, pero depende del profesor” (Directora de la EETP N° 647).

Los docentes coinciden con que cambio el nivel porque cambio el nivel de exigencia, el ritmo es dispar deben aprender haciendo, se enseña diferente, se adecuan los contenidos al mínimo, en sus voces:

- “Si, cambio porque la asignación universal los trajo al sistema, pero de 1º a 3º año se produce igual un desgranamiento, genero que los problemas se incrementen porque están forzados, se van los alumnos que no pueden convivir, la inclusión desfavorece” (Prof. de la EETP N° 481)
- “Si, hubo cambios por recortar contenidos y ordenar en función del alumno para que pueda aprender la materia” (Prof. de la EETP N° 481)
- ¿Faltan hábitos de estudio, la inclusión a qué costo? (Prof. de la EETP N° 527)
- El nivel de aprendizaje no se afectó de manera significativa, pero hay que considerar que los alumnos con dificultades de aprendizaje siempre quedan con algunos contenidos sin adquirir, estos alumnos implican una mayor dedicación ya que se deben adecuar los contenidos. (Prof. de la EETP N° 480)
- Si, hubo cambios por bajar los contenidos y reordenar en función al alumno. (Prof. de la EETP N° 481)
- “Cambio la calidad, se aprende a aprender” (Prof. de la EETP N° 478)

En la pregunta 4, en un consenso mayoritario coinciden en “Motivarlos a los alumnos, acompañar sus trayectorias”; “La política actual ayuda y da amplitud a las decisiones”, como cuestiones salientes:

- Por estas políticas miraron a las escuelas técnicas y las equiparon con las nuevas tecnologías (Directora de la EETP N° 647)
- Los programas implementados desde la provincia han sido satisfactorios en el seguimiento y terminación de los estudios de los alumnos. (Vice de la EETP N° 480)
- Muchos docentes no saben de las políticas educativas... (Regente de la EETP N° 480)

La respuesta de los docentes es coincidente en que en lo personal trata de motivar y acompañar a los alumnos y que Institucionalmente se podrían hacer acuerdos, aunar criterios para acompañar lastrayectorias de los alumnos con una

evaluación en proceso, ya que las políticas acompañan y dan amplitud a las decisiones de los docentes, algunos tienen cierta discrepancia con la inclusión:

- “La inclusión es fundamental, nos cuesta a los docentes ponerla en práctica” (Regente de la EETP N° 478)
- “La inclusión hasta cierto límite, no estamos preparados para ciertas necesidades” (Prof. de la EETP N° 647)
- “Las políticas hicieron que el nivel se convirtiera en numerosos fríos, no se es equitativo en la calificación, provocó alteración en el promedio de las notas” (Prof. de la EETP N° 651)
- “La más destacable es la inclusión, las condiciones no son las más adecuadas, los chicos tienen que estar en la escuela y salir de ciertos contextos, droga, adicciones y la escuela es la única” (Prof. de la EETP N° 481)
- “Qué la inclusión no sea sobrecargar cursos” (Prof. de la EETP N° 527)
- “La inclusión no tiene acompañamiento, no como ahora que no hay herramientas, las políticas ayudan demasiado parece que vale todo lo mismo sin esfuerzo” (Prof. de la EETP N° 647).

En la pregunta 5, cómo consenso mayoritario menciona que “a los alumnos se los ayuda, se los guía; estudian y persisten los que quieren, por lo general el alumno que pasó al segundo ciclo continúa excepto que tenga que cambiarse de domicilio o por problemas económicos deba cambiarse de escuela” (Directora EETP N° 647); las discrepancias se dan en cómo se evalúa:

- “Actualmente desde la misma reglamentación se insiste en tener en cuenta otros aspectos y otros métodos para evaluar. El resultado es variable ya que, a mi entender los docentes en algunos casos siguen con los procedimientos tradicionalistas, por lo que debería ser una tarea para los Institutos de formación docente y de la misma Institución comenzando con sus directivos” (Vice EETP N° 480)
- “Creo que se evalúa para promover no para alcanzar el logro, hoy se evalúa conocimiento” (Regente EETP N° 480)
- Cómo destacable en la forma de evaluar es que se utilizan otras formas:
- Se busca que a los chicos que demuestran interés les vaya bien, se los ayuda. (Directora de la EETP N° 527)

- Evaluación en proceso, mejoraron algunos espacios, formación académica básica. (Vice de la EETP N° 651)

Los docentes en un consenso mayoritario dicen que sí tiene influencia por el seguimiento en la trayectoria del alumno, cada docente tiene su forma de evaluar, pero buscan ayudar a los alumnos que demuestran interés, los alumnos que ingresan a 1º año tienen un nivel bajo, la mayor repitencia, desgranamiento y abandono se da en el 1º ciclo, una vez que logran pasar al 2º ciclo es muy raro que abandonen, se proponen obtener el título técnico, a lo que los docentes mencionan:

- “Cambiaron las estrategias, se continua con pruebas escritas, por temas, en proceso, se acompaña al alumno”. (Prof. de la EETP N° 647).
- “Cada uno se maneja como puede”. (Prof. de la EETP N° 647).
- “Va bajando por una cuestión que se exige menos”. (Regente de la EETP N° 478).
- “Lo que es evidenciable es que los alumnos aún no saben que, si tienen 5, 5 y 6 en los respectivos trimestres, pueden aprobar la materia. Es algo que ellos no manejan, y eso hace que se esmeren en aprobar los tres trimestres. (Prof. de la EETP N° 480).
- “Si, se evalúa humanísticamente como una pedagogía a la carta, mejora la inteligencia emocional pero no hay un verdadero aprendizaje”. (Prof. de la EETP N° 651).

En respuesta a la pregunta 6; los entrevistados coinciden en que la obligatoriedad NO se cumple efectivamente por los problemas familiares de los alumnos, sí comparten dicha política y afirman en que es un derecho.

Consideran que hay mecanismos como las becas, ayuda escolar, equipos socioeducativos, falta el compromiso de la familia, sigue habiendo deserción escolar a pesar de todo. (Vice de la EETP N° 651).

Cómo cuestiones salientes:

- “El hecho que este el chico en la escuela no quiere decir que aprenda, hay algo en el sistema que no está funcionando bien”. (Vicedirector de la EETP N° 647).
- “De cierta forma están los chicos hasta los 18 años en la escuela”. (Directora de la EETP N° 527).

- “Se debería trabajar en redes para que ayuden a verificar porque los alumnos no están asistiendo a la escuela”. (Directora de la EETP N° 481).

Los docentes también coinciden que la obligatoriedad no se cumple efectivamente, sí por parte de la escuela, pero no hay apoyo de la familia, están de acuerdo que sea obligatoria porque así vienen los alumnos, sino muchos de ellos no asistirían, lo consideran un derecho sin dudar. En sus voces:

- “Es contradictorio que siendo un derecho sea obligatorio, pero falta conciencia de los padres”. (Prof. de la EETP N°527)
- “Falta control, hago lo que quiero” en el sentido que muchos alumnos no asisten o tienen muchas inasistencias y un técnico debe tener disciplina, responsabilidad. (Prof. de la EETP N° 478).
- “¿Un mecanismo coactivo? Sí, debería haber para que los padres la hagan cumplir”. (Prof. de la EETP N° 647).
- “No muy autoritario, otras herramientas, que manden a los asistentes sociales o al equipo socioeducativo a buscar a los alumnos que no asisten”. (Regente de la EETP n° 478).
- “Hay que trabajar en redes con Desarrollo Social para ayudar a los chicos con sus problemas familiares y económicos”. (Prof. de la EETP N° 481).
- “Es necesario el implemento de un estamento que realice un control más efectivo sobre el cumplimiento de asistencia a la escuela por parte de los alumnos y el compromiso del grupo familiar”. (Prof. de la EETP N° 480).
- “Sí, debería haber un control y las becas tomarlas como un premio al esfuerzo, a la constancia, a la responsabilidad, al compromiso, no a la meritocracia”. (Prof. de la EETP N° 481).
- Las opiniones demuestran como puertas adentro de la institución se aplica la política educativa:
- “Se cumple con la obligatoriedad porque existe una ley que así lo establece. No comparto dicha política. Porque no todos los alumnos valoran el hecho de estar capacitándose y obtener un título técnico. Hay que hacer especial hincapié en el área no formal. Capacitar en oficios, actualmente no hay torneros, metalúrgicos, carpinteros, herreros, etc. La escuela técnica no es para todos. (Prof. de la EETP N° 480)

- “Es mejor que estén en la escuela y no en la calle, pero la escuela técnica no es para todos, muchos se pierden, en 1º y 2º año”. (Prof. de la EETP N° 647).
- “Con la obligatoriedad se convirtió en la función social de Club barrial, de contención, pero se pierde el sentido de aprendizaje y permanecen hasta 2º año, luego se cambian de escuela por el doble turno”. (Prof. de la EETP N° 481)

En este contexto para los alumnos se elaboró el siguiente cuestionario:

EETP N°	
Terminalidad	
Nombre y Apellido	
Edad	
1	¿Consideras que estudias porque es obligatorio, tus padres terminaron el secundario?
2	Si la Educación es un Derecho, ¿estás de acuerdo con que sea obligatoria?
3	¿Las evaluaciones forman parte cotidianas de la enseñanza, cómo evalúan los profesores?
4	¿Crees que como se evalúa, se mide lo que aprendes?
5	¿Las evaluaciones son tradicionales o innovadoras? ¿Utilizan las TICs?
6	¿Sabes cuáles son los ejes de la política educativa provincial?

Referente a la primera pregunta los alumnos entrevistados actualmente (data al 2019) cursan el 6º año, último año de sus tecnicaturas y coinciden en que NO estudian porque es obligatorio sino porque es necesario tener un título y el título técnico da otras posibilidades laborales. De la mayoría de ellos sus padres han asistido al secundario, pero no lo han culminado y consideran importante tener un título.

En sus palabras:

- “Lo tomo como una oportunidad” (Al. de la EETP N° 527)

- “Por referencia familiar y por considerar que el título pesaba más”. (Alumna de la EETP N° 481)
- “Elegí porque el título técnico me da oportunidades de trabajo y pesa más” (Alumno de la EETP N° 527)
- “Con el título técnico se tienen más posibilidades de trabajo”. (Al. de la EETP N° 651).
- “Por la salida laboral del título”. (Al. de la EETP N° 481).
- “Quiero un título para poder trabajar porque mi papá es albañil y yo quiero ayudarlo” (Al. de la EETP N° 527)

En cuanto a la pregunta 2, reconocen que es un DERECHO pero que está bien que sea obligatoria, así muchos chicos que no estudiarían deben venir a la escuela y así toman conciencia que tienen que estudiar sino quedan fuera del sistema y es una forma de integrar a las personas a la sociedad, los ciudadanos deben mejorar su educación y crecer como país (Alumna de la EETP N° 481); pero reconocen que depende de los alumnos lograr terminar sus estudios:

- “Cuando sos chico si te dicen no quieres ir a la Escuela no vas y así si es obligatorio lo tomas como algo que hay que hacer”. (Al. de la EETP N° 647).
- Sí, así toman conciencia de estudiar. (Alumna de la EETP N° 647)
 Sí, así siguen estudiando. (Al. de la EETP N° 647)
- Sí, porque hay chicos que, si no, no vendrían, lo sacan de la calle, cambian su vida”. (Al. de la EETP N° 527)
- Está en la persona de cumplirlo o no. (Alumna de la EETP N° 481)

En la pregunta 3, coinciden que la evaluación forma parte cotidiana de la enseñanza y que cada profesor tiene su forma de evaluar persistiendo la prueba escrita, los trabajos prácticos, la carpeta completa, la participación en clase, siguen con las formas tradicionales pero son necesarias para saber cuánto aprendimos, así se afianzan los conocimientos; coinciden alumnos de diferentes escuelas, a saber: alumno de la EETP N° 527, de la terminalidad MMO⁴⁹, de 21 años, repitió 1º, 3º y 4º año; el alumno de la EETP N° 481, de la terminalidad Administración y Gestión, de 18 años; la alumna de la EETP N° 647, de la terminalidad Administración y Gestión, de 21 años, manifestó que siguió estudiando porque es

obligatorio y la ayudaron los profes en clases y el alumno de la terminalidad Administración y Gestión, de 20 años que repitió 1º y 4º año, también.

- “El cómo evalúa cada profesor es variado, pero es necesario para ponernos a prueba de lo que aprendimos”. (Al. de la EETP N° 478).
- “No existe un control y eso genera que cada uno proponga un esquema diferente”. (Alumna de la EETP N° 478).
- “Evalúan tanto oral como escrito”. (Al. de la EETP N° 480).

Para la pregunta 4, las respuestas coincidieron que aprenden más de lo que se toma en la evaluación, lo que se aprende no está en el cuestionario de las evaluaciones, en sus voces:

- “Sí, creo que evaluar es la mejor forma para tener un seguimiento de aprendizaje de cada alumno (Al. de la EETP N° 478).
- “Creo que no se termina de evaluar del todo, ya que es relativamente fácil estudiar de memoria y sacar los mismos o cercanos resultados que si lo hubieras aprendido o incluso se puede llegar a aprobar quizás sin haber estudiado o aprendido en sí”. (Al. de la EETP N° 480).
- “Creo que no, porque estudias de memoria para la prueba y listo” (Al. de la EETP N° 481).
- “El formato de evaluaciones te premia por tu capacidad de retener la información. Puede que aprendas el significado de dicha información o solamente lo memorices para poder aprobar la evaluación”. (Al. de la EETP N° 478).
- “Yo creo que una nota no es una medida correcta de evaluar a una persona” (Al. de la EETP N° 480).
- “No, además que la enseñanza no está dirigida al aprendizaje, sino a una cuestión socio-económica favorable del que lo ejerce. Sin importar el fin inmediato de la enseñanza, que es a quien enseñan” (Alumna de la EETP N° 478).

Las respuestas para la pregunta 5, coinciden que predominan las evaluaciones tradicionales, cuestionario de preguntas y respuestas, trabajos prácticos, que dependen del profesor, que algunos docentes, los más jóvenes utilizan algunas veces las Tics, que tratan de ayudarlos más cuando están en los cursos superiores

(2º ciclo). Los alumnos de la terminalidad en Informática también mencionan la falta de las TICs en todas las materias de la currícula, solo las utilizan los profesores de las materias específicas y los talleres de software y hardware:

- “En algunas materias específicas son más innovadoras que otras, en la mayoría no utilizan las TICs”. (Al. EETP N° 480).
- “Creo que las evaluaciones son muy tradicionales y no utilizan TICs, y pienso que de vez en cuando deberían hacer algo distinta”. (Al. EETP N° 480).
- “No innovan”. (Alumna de la EETP N° 481).
- “Tradicionales, rudimentarias y estancadas en el tiempo”. (Alumna de la EETP N°478).

En cuanto a la pregunta 6, en consenso mayoritario desconocen la política educativa provincial, algunos dijeron:

- “Sí, son tres ejes en total, una es la inclusión socioeducativa, otra es la escuela como Institución y la última es Calidad Educativa” (Al. EETP N° 480)
- Sí, el ministerio de Educación (Al. EETP N° 480)

Y, al decirles sí han escuchado sobre la inclusión o el programa Volver, responden que sí y que están de acuerdo con la inclusión porque todos tienen que tener la oportunidad de aprender e ir a la escuela que quieran y así como los ayudan a ellos los docentes también ayudarán y enseñarán a esos alumnos que tienen otras necesidades; “los profes van a poner toda su voluntad y conocimiento y los compañeros también, se ayudaría a que se sientan parte de la clase” y que ellos como compañeros, también lo harían, aunque reconocen que la escuela técnica no está preparada: “Poca información sobre Política Educativa, ¿inclusión socioeducativa? La escuela técnica no está preparada para la inclusión”....(Alumna de la EETP N° 481).

Sobre el programa Vuelvo a Estudiar, lo consideran muy bueno por dar la oportunidad a los chicos que habían dejado sus estudios, volver a retomarlos y tener otra oportunidad para que tengan un título:

- ” No conozco, pero creo que es el Vuelvo a Estudiar y estoy de acuerdo porque le da la oportunidad a los alumnos que lo necesitan”. Al. de la EETP N° 481; como la estudiante de la EETP N° 478, del turno noche en MMO, de 30 años, que retomó sus estudios para tener un título calificado.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Acostas, Felicitas. (2011) Escuela secundaria y sistemas educativos modernos: análisis histórico comparado de la dinámica de configuración y expansión en países Centrales y en la Argentina. Revista HISTERDBR On-line. Campinas. N, 42, p 3-13, jun 2011- ISSN: 1676-2584.
- Alvarez, M., Borrelli, M., y López, J. (2011) Planes de Mejora, entre la ilusión autónoma y la regulación del sistema. En imprenta.
- Aragundi, Eduardo (2013) Educación técnica y ampliación de derechos. Página 12. Edición de 16/11.
- Baquero, Ricardo; Diker, Gabriela; Frigerio, Graciela (Comps. 2013) Las formas de lo escolar. Paraná, Entre Ríos, Editorial La Hendija
- Bertoni, Alicia; Poggi, Margarita; Teobaldo, Marta (1996) Evaluación nuevos significados para una práctica compleja. Buenos Aires. Colección Triángulos Pedagógicos. Kapelusz.
- Binstock, Georgina; Cerrutti, Marcela (2005) Carreras truncadas.
- El abandono escolar en el nivel medio en la Argentina. UNICEF. Argentina.
- Bourdieu, Pierre; Passeron, Jean Claude (2da edición 1996) La Reproducción.
 Elementos de una teoría del sistema de enseñanza. Distribución Fontamara S.A. México.
- Briscioli, Bárbara (2006) La incidencia de las consideraciones de la escolarización en el nivel secundario en la construcción de las trayectorias escolares. Perfiles Educativos. Volumen XXXVIII, n° 154. IISEM-UNAM.
- Buitrago Gómez, Luz (2012) La secuencia didáctica en los proyectos de aula: Un espacio de interrelación entre docente y contenido de enseñanza. Pontificia Universidad Javeriana.
- Braslavsky, Cecilia (2001) La educación secundaria ¿cambio o inmutabilidad? Análisis y debate de procesos europeos y latinoamericanos contemporáneos. Buenos Aires. Aula XXI Santillana
- Comba, Daniel A. (2017) Maestría en Políticas Públicas para la Educación- Modulo I: Estado y política pública. Facultad de Humanidades y Ciencias. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.

- Díaz Barriga, Ángel (2016) “Evaluación formativa y profesión docente” México.
http://www.setse.org.mx/ReformaEducativa/recursos_evaluacion/curso_ev_interna/materiales/anexos/Bloque%204/Evaluacion_formativa_%20y_docencia.pdf
- Díaz Barriga, Frida. Evaluación auténtica a través de portafolios y rúbricas. UNAM.
- http://132.248.192.241/~iissue/www/seccion/SEP/docs/portafolios_y_rubricas_FridaDiazB.pdf
- Díaz, F. y Barriga, A. (2002) Capítulo 8 Tipos de evaluación. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: interpretación Constructivista. Univ. Nac. Abierta, Dirección de investigaciones y posgrado. México.
https://des-for.infed.edu.ar/sitio/upload/diazbarrigacap8_EVALUACION.pdf
- Daz, Natalia (nov.2010) El currículum de la escuela secundaria en la transición democrática argentina: elementos para una discusión histórica-política. XVI Jornadas Argentinas de Historia Argentina.
- Díaz, Natalia; Monserrat, María Mercedes. (2016) Definiciones teórico-políticas del currículum para la educación secundaria santafesina. Revista del IIICE/39. Págs.115-130.
- Díaz, Natalia. 2017- UNL- FHUC. Ponencia Pensar la Educación Secundaria Argentina: análisis de un programa curricular.
- Diario La Capital. Las escuelas técnicas. 12/11/2012. Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/opinion/las-escuelas-tecnicas-n373166.html>
- Diario El Litoral. Toma de las escuelas técnicas en Santa Fe. (Octubre 2012)
<https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2012/10/18/educacion/EDUC-01.html>
<https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2012/10/20/educacion/EDUC-01.html?origen=refresh>
- Escolano Benito, Agustín (2000) Tiempos y espacios. Cap. 3. Madrid. Biblioteca Nueva.

- Evaluación Educativa (2017) Reflexión sobre la Evaluación de los aprendizajes, la enseñanza y las instituciones. ME de la Provincia de Santa Fe.
- Frigerio, Graciela (2000) “¿Las reformas educativas reforman las escuelas o las escuelas reforman las reformas? Seminario sobre perspectivas de la educación en América latina y el Caribe. UNESCO. Santiago de Chile.
- Frigerio, Graciela (octubre 2004) Institución, conceptos y perspectivas. Ponencia en ATE- CDP. Curso de Formación Gremial. Santa Fe
- Frigerio Graciela (02.10.2016) Algunos no le encuentran sentido a su experiencia escolar. Entrevista Diario El Litoral. Santa Fe.
- <https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2016/10/02/educacion/EDUC-01.html>
- Frigerio, Graciela; Diker, Gabriela (2006) Los efectos de la educación. Buenos Aires. Del Estante Editorial.
- Gallart, M. A (2006) La escuela Técnica Industrial Argentina ¿Un modelo para armar? OIT CINTERFOR Montevideo.
- Gentili. Pablo (2000) La exclusión y la escuela: Laboratorio de Políticas Públicas, UERJ, Buenos Aires, Santillana
- Giroux, Henry. (1990) Los profesores como intelectuales. Barcelona. Piados. Pp. 171-178.
- Hewitt Ramírez, Nohelia (2007); El Proyecto Integrador: Una estrategia pedagógica para lograr la integración y la socialización del conocimiento. Psychologia. Avances de la disciplina, vol. 1, núm. 1, enero-junio, pp. 235-240 Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia.
- Jacinto, Claudia (Comps, 2010) La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes. PREJET-IDE. Buenos Aires. Editorial Teseo.
- Jiménez, Marco Antonio (coord. 2016) Investigación Educativa. Huellas Metodológicas. México. Juan Pablos Editor.
- Kohan, Walter O. (1º edición 2007) Infancia, política y pensamiento. Ensayos de filosofía y Educación. Buenos Aires. Del Estante Editorial
- Ludueña María Cecilia (diciembre 2016) Procesos de transformación curricular en la educación técnica santafesina. El antes y el después de la Ley Federal de Educación (1984-2005) Maestría en Didácticas Específicas. UNL Santa Fe.

- Morelli, Silvia (2016) Lo Político en el Currículum del siglo XXI. Universidad Nacional de Rosario. Argentina. Revista de la Escuela de Ciencia de la Educación Año 12; NRO 11; vol. 1. Enero a junio 2016.
- Morelli, Silvia (2017) Discurso y política como lenguaje para el currículo: la contribución de Chantal Mouffe (2009, 2012, 2014) a la investigación de la Educación Básica Argentina. Curitiba: Editora CRV.
- Morelli, Silvia (2018) Módulo: La enseñanza como problema político. Nociones epistemológicas proscritas para pensar la enseñanza. Maestría en Políticas Públicas UNL Santa Fe.
- Muiños, C. y Ruiz, M.C. (2016). La educación secundaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: hacia la Nueva Escuela Secundaria. En RUÍZ, G. (Compilador). La educación secundaria obligatoria en el marco de las reformas educativas nacionales. Regulaciones federales y políticas jurisdiccionales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eudeba.
- Paviglianiti, Norma (1993): APROXIMACIONES AL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA POLÍTICA Educativa, Praxis Educativa. Pág. 3 a 8 .<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/praxis/prav02a02paviglianiti.pdf>
- Rancière, Jacques (2006) Política, policía y democracia. Santiago de Chile. Edición Iván Trujillo.
- Ríos, H. (2017): Un hacedor de la educación técnica, Extraído del Diario la Capital. Noveduc.com - <https://www.noveduc.com/noticia/952>
- Sadop, R. (2011). Ponencia de Fernando Pisani en el Congreso de Educación técnica de SADOP.<https://sadoprosario.org/notas/item/799-ponencia-defernando-pisani-en-el-congreso-de-educaci%C3%B3n-t%C3%A9cnica-de-sadop>
- Santos Guerra, Miguel Ángel (1998) Hacer visible lo cotidiano. Teoría y Práctica de la Evaluación Cualitativa de los Centros Escolares. Madrid. España Ediciones Akal S.A.
- Santos Guerra, Miguel Ángel (2006) Currículum oculto y aprendizaje en valores. Universidad de Málaga
- Santos Guerra, Miguel Ángel (2017): EVALUAR CON EL CORAZÓN. De los ríos de la teoría al mar de la práctica. Rosario. Santa Fe. Argentina. Homo Sapiens ediciones.

- Sautu, Ruth; Boniolo, Paula; Dalle, Pablo y Elbert Rodolfo: (2005) Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires. CLACSO.
- Serra, Silvia (Coord.) (2005): Autoridad, violencia, tradición y alteridad: La pedagogía y los imperativos de la época. Bs As.-México, Noveduc, Colección Ensayo y Experiencia, Pág. 61.
- Tedesco, J. C. Tenti Fanfani (2001) La reforma educativa en la Argentina, semejanzas y particularidades. En Proyecto Alcances y resultados de las reformas educativas en Argentina, Chile y Uruguay. Ministerios de Educación de Argentina, Chile y Uruguay, Grupo Asesor de la Universidad de Stanford/BID (Borrador para discusión)
- Tenti Fanfani, Emilio. (2007): Dimensiones de la exclusión educativa y políticas de inclusión. Revista de la bolsa de comercio de Rosario. Págs. 44-47.
- Terigi, Flavia. (2007): Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. Fundación Santillana. III Foro Latinoamericano de Educación. Jóvenes y docentes, La escuela secundaria en el mundo de hoy.
- Terigi, F. (2008): Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. En Dussel. I, et al., Jóvenes y docentes en el mundo de hoy. Buenos Aires, Santillana, pp. 161-178
- Terigi, F. (2008): Proyecto Hemisférico “Elaboración de políticas y estrategias para la prevención del fracaso escolar”. Detrás está la gente. Seminario Virtual de Formación: Lecturas sobre las políticas de inclusión e igualdad. OEA
- Terigi, F. (2008b): Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: porque son necesarios, porque son tan difíciles. En revista Propuesta Educativa N° 29. Año 15. Vol. 1 pp. 63-71.
- Terigi, F. (2010): Conferencia “Las Cronologías de aprendizaje: concepto para pensar las trayectorias escolares”. Santa Rosa, La Pampa.
- Terigi, Flavia; Briscioli, Bárbara (2013): La Educación Secundaria Obligatoria en la Argentina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala. Dossier. Revista del IICE/33, págs. 27-46
- Terigi, Flavia; Briscioli, Bárbara: (2013) Tesis doctoral. Tendencias y puntos críticos en las trayectorias escolares de estudiantes de reingreso de la

Ciudad de Buenos Aires. Una indagación sobre las condiciones de escolarización en la construcción de las trayectorias escolares. Cohorte 2007-2010.

- Tiramonti, Guillermina (2007) La Transformación de la política educativa nacional en los años de la democracia. Archivo de Cs. de la Educación. ISSN 2346-8866 de Ciencias de la Educación, 2007 (1). ISSN 2346-8866.
- <http://www.archivosdeciencias.fahce.unlp.edu.ar>
- Vaccari, Laura; Goncalves Mónica (agosto 2014) Tesis “La evaluación de los aprendizajes en la escuela secundaria actual” Las prácticas evaluativas se alinean con los modos de enseñar. Licenciatura en Gestión de Instituciones Educativas. Facultad de Desarrollo e Investigación Educativa. Buenos Aires
- Vior, S. La enseñanza técnica. Apogeo y decadencia en Le Monde Diplomatique. Bs As. 2004b.
- Wiñar, David. (1970) Poder político y educación. El peronismo y la comisión nacional de aprendizaje y orientación profesional. Buenos Aires. CICE Instituto Torcuato Di Tella.
- Wiñar, David. (2007) Razones y sin razones de los cambios realizados en la educación técnica de la Argentina en la década de 1990. Versión sujeta a revisión. Maestría en Política y Gestión Educativa. Universidad Nacional de Luján.